

PROYECTO PEDAGÓGICO
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

“LA VIDA ES COMPROMISO DE TODOS.”

NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO	JAMUNDÍ
DIRECCIÓN	CARRERA 14 # 12-11, B/Ciro Velasco
SEDE	PRIMARIA Y SECUNDARIA
ZONA	URBANA
SECTOR	PÚBLICO
JORNADA	ÚNICA
NOMBRE DE LA RECTORA	BERTHA DONAY LASSO ESCOBAR
AÑO ESCOLAR	2021



INTRODUCCIÓN

Colombia es un país que tiene un legado histórico de conflictos generado por diversos factores sociales. Esto se ha visto reflejado en distintos contextos culturales llegando a convertirse en actos de violencia. De allí la necesidad de implementar proyectos que propendan por un manejo adecuado de estos. En ese sentido, la educación como palanca de transformación permite que la institución educativa forme un ser humano capaz de desempeñarse adecuadamente en la sociedad.

Para su implementación, este proyecto se desarrolla en la institución educativa España teniendo en cuenta los lineamientos de la cátedra de paz, reglamentados por la ley 1732 de 2015 para todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado; los artículos 22 y 41 de la constitución nacional y el decreto 1038 de 2015; artículo 77 de la ley 115 del 94 sobre autonomía escolar; la ley 1620 de convivencia escolar, formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar.

Además, se trabajará la mediación de conflictos implementando la ruta de atención integral (RAI), a través de la promoción, prevención, atención y seguimiento, que serán transversalizados por medio de talleres en ciencias naturales, sociales, ética, artística, religión y educación física, usando como estrategia el aprendizaje colaborativo independientemente del contenido tratado en el área.

Finalmente, este proyecto pretende facilitar la construcción de ambientes escolares propicios para la participación democrática (formación de comités de convivencia y de conflictos) y la convivencia pacífica. A través del desarrollo de habilidades que se aprenden en el hacer y en la relación con otros, las cuales se ponen en práctica en el aula de clase, en el descanso, en el hogar y en todos los espacios donde interactuamos. Es así, como la institución educativa se convierte en un espacio ideal para aprender a relacionarnos.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el municipio de Jamundí - Valle del Cauca en lo que se refiere a los ámbitos social, económico, político y cultural, se han generado grandes problemas, por el desconocimiento y falta de apropiación de valores democráticos.

Podemos destacar el conflicto generado en los años noventa por el narcotráfico, que creo una cultura facilista de querer enriquecerse sin el mayor esfuerzo, generando como consecuencia la creación de grupos al margen de la ley, pandillas juveniles, escuelas de sicariato, microtráfico, desplazamiento forzado, aumento del costo de vida, alto consumo de sustancias psicoactivas y familias disfuncionales. Situación que permeo la política local, convirtiendo a los narcotraficantes en modelos a seguir por la juventud, siendo ellos los protectores, benefactores y la solución de los problemas económicos generados por el desempleo y la corrupción. Este flagelo creció por la falta de conocimiento de los derechos humanos establecidos en la constitución política, el código civil y en la normatividad de infancia y adolescencia.

La falta de verdadera cultura ciudadana llega a la Institución Educativa Técnico Industrial España generando conflictos asociados a la violencia escolar destacando el bullying en sus diferentes manifestaciones.

Para lograr disminuir el conflicto escolar (comunidad educativa) se hace necesario implementar la transversalidad del proyecto de democracia de nuestra institución, destacando los valores de ley, la apropiación de los derechos y deberes establecidos en el manual de convivencia, manejo los diferentes tipos de conflictos y adiestramiento de mediadores.

La convivencia escolar, los derechos humanos y la formación ciudadana cuentan con la ley por la cual se crea el 'sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar', Sistema al servicio de la comunidad educativa en general, sin embargo en la última década se han incrementado los conflictos,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



reflejados en los procesos de formación académica y disciplinaria, lo que ha generado consecuencias negativas para la formación integral de los educandos. En la Institución Educativa Técnica Industrial España, la convivencia escolar, los derechos humanos y la formación ciudadana se fomenta y desarrolla en el proyecto transversal de democracia participativa, fundamentado con el Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013, "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, destinado a promover la ruta de atención en casos de violencia, no obstante, los índices de conflictos han aumentado en un 12,64%, donde predomina conflictos emocionales, depresión, agresión física y verbal, ciberacoso, stress. Acoso escolar, consumo de sustancias psicoactivas, bajo rendimiento académico, cutting, intento suicidas etc.... Es preciso levantar información cualitativa, precisa, respeto a situaciones de conflicto, ya que se está fallando en el debido proceso, para lograrlo es necesario hacer uso de los mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que atenten contra la dignidad humana y sentar las bases para disminuir el porcentaje de estos conflictos.

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313</p>	
--	--	--

JUSTIFICACIÓN

La ciudadanía es una de las formas de ejercer con objetividad y legitimidad nuestros derechos, al mismo tiempo que permite el reconocimiento de deberes, garantizando el equilibrio social derivado del cumplimiento de responsabilidades y exigencia de derechos.

En gran medida nuestro futuro depende de los gobernantes que elegimos, en este sentido formar para la elección de quien mejor nos representa significa dar inicio a alternativas de objetividad al tradicional modo de conveniencias políticas.

De igual modo, es trascendental en la construcción de saber de cada ser, el recuento de hechos históricos propios de su nacionalidad, conmemorar las fechas históricas del país, permite perpetuar en la niñez y juventud que se forman los mejores momentos la humanidad.

Para lograr disminuir el conflicto escolar, se hace necesario implementar la transversalidad del proyecto de democracia de la Institución Educativa Técnica Industrial España, destacando valores de ley, la apropiación de los derechos y deberes establecidos en el manual de convivencia, manejo de los diferentes tipos de conflicto y capacitación de mediadores.



OBJETIVOS, PROPÓSITOS Y METAS

OBJETIVO GENERAL

Facilitar la apropiación de conceptos y prácticas referidas al ejercicio de la democracia y la construcción de ambientes escolares propicios para la participación democrática (formación de comités de convivencia y de conflictos) y la convivencia pacífica.

A través del desarrollo de habilidades que se aprenden en el hacer y en la relación con otros, las cuales se ponen en práctica en el aula de clase, en el descanso, en el hogar y en todos los espacios donde interactuamos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proyectar el ejercicio de elección de nuestros representantes a partir de las instancias de gobierno escolar.
- Conocer y practicar los mecanismos de participación ciudadana que forman para asumir un papel democrático en las decisiones nacionales, regionales, locales e institucionales que afectan la comunidad.
- Perpetuar en la memoria de quienes en la escuela adquieren saber, valores entre ellos los cívicos y sucesos históricos a través de la conmemoración de las siguientes fechas: 20 de julio, 7 de agosto y 12 de octubre.
- Reconocer las principales características regionales, a partir de la participación en los eventos departamentales, municipales y locales.
- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en la institución.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en la institución y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

METAS

Al 2023 esperamos que todos los docentes hayan trabajado los talleres compartidos por grado especificados en la malla curricular

Para el 2022 el 100% de los docentes conocerán y harán uso de la ley 1620, para fortalecer y promover la convivencia escolar:

- Asumir conductas cívicas dentro de la comunidad educativa y en las demás esferas de la vida social, política, económica y cultural del educando.
- El reconocimiento, aceptación, respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica.
- Autonomía escolar, el reconocimiento de su historia, identidad y su cultura.
- Conocimiento y practica de los mecanismos de participación política y ciudadana que formen al educando para asumir un papel democrático en las decisiones regionales, locales e institucionales.
- Manejo de conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y la resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la reparación.
- La adopción de formas de diálogo, concertación y compromiso frente a las relaciones interpersonales.

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313</p>	
--	--	--

- Conocer y aplicar deberes y derechos de los miembros que integran la comunidad educativa establecidos en el manual de convivencia.
- Identificar planes y programas, proyectos asociados a la sana convivencia



MARCO LEGAL

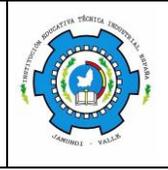
Según la Constitución política de Colombia, en su artículo 67 define “*La educación formara al colombiano en el respeto en los derechos humanos, a la paz y a la democracia y: en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la preparación del ambiente*”. Teniendo en cuenta estos principios se toman las siguientes disposiciones legales:

- a. Constitución política 1991: Artículos 11 al 41 (derechos fundamentales) Artículo 45 (El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral) 67 (, La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social), 103 (mecanismos de participación).
- b. Ley General (115 del 8 de febrero 1994).
- c. Decreto reglamentario 1860 (agosto 3 1994), Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. CAPÍTULO IV El Gobierno escolar y la organización institucional Artículo 18.- Comunidad educativa. Según lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, de desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Artículos 19 (gobierno escolar), 20 (órganos del gobierno escolar), 21 (integración del consejo Directivo), 24 (consejo académico), 28 (personero de los estudiantes) 29 (consejo de estudiantes), 30 (asociación de padres de



familia), 31 (consejo de padres de familia), 36 (proyectos pedagógicos), 39 (servicio social estudiantil), 40 (servicio de orientación).

- d. Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- e. LEY 1029 DE 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales;
- f. LEY 1029 DE 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.



MARCO CONTEXTUAL

Nuestra institución viene realizando un proceso de mejora continua que busca que el presente proyecto esté articulado con la realidad institucional; por lo tanto, se presenta en siguiente diagnóstico situacional realizado en el año 2018; en este sentido se plantean los entornos sociales de la siguiente manera:

Entorno Social:

- Características generales del entorno donde se ubica la institución educativa España:
 - Extracto dos y tres
 - Ubicada en avenida, frente a una glorieta que une los barrios Sachamate, Pradera, Ciro Velasco con el centro de la ciudad.
 - Limita:
 - Relación Centro educativo con las instituciones locales y familias:
 - La cabecera municipal cuenta con cinco instituciones educativas de carácter oficial, con sedes principales donde funciona la secundaria y sedes aledañas donde funciona la primaria. Estas instituciones acogen una población en edad escolar entre 5 a 12 años en primaria y adolescentes, jóvenes entre 12 a 18 años.
- Hay buena comunicación y relación entre las instituciones educativas, los rectores se reúnen periódicamente para desarrollar programas, actividades, estrategias que conllevan al mejoramiento de la sana convivencia.
- En la institución se desarrollan actividades de escuela para padres, que conecta la relación escuela y padres de familia.
- Planes específicos para mejorar la convivencia:
- Conformación de equipo de mediadores.



- Capacitación a mediadores en resolución de conflictos y derechos humanos.
- Integración del proyecto de convivencia a los planes de estudio.
- Integración del proyecto de convivencia con los proyectos pedagógicos.
- Activación de la ruta de atención integral en casos específicos.
- Desarrollo de cronograma de actividades.

Entorno Familiar:

- Características generales de las familias:
 - Socialmente predomina la clase de extractos uno, dos y tres.
 - Situación laboral: Predominio de clase obrera, informal, profesional independiente y empleado
 - Estilos educativos: Secundaria, técnicos, tecnólogos, universitarios y unos pocos con maestrías.
 - Valores predominantes: Respeto, tolerancia, amistad, sinceridad, aceptación a la diferencia.
 - Grado de participación en las actividades pedagógicas: Es buena, los padres en su mayoría dedican tiempo a las actividades pedagógicas de sus hijos.

Entorno Escolar:

- Características generales de la institución:
- Planta física: Se divide en cinco bloques, dos aulas independientes, cuatro.
 - *Bloque 1 (B)*: Se divide en dos niveles ubicándose trece salones, un laboratorio de química, oficina de orientador escolar y baños.
 - *Bloque 2 (C)*: Funciona cuatro salones, sala de tecnología e informática y baños.



- *Bloque 3 (D)*: Funciona en cinco salones, taller de diseño y confección y cuarto de implementos deportivos.
- *Bloque 4 (A)*: Se ubica un salón de clase, el taller de electricidad, oficinas administrativas, salón de dibujo técnico, taller de mecánica automotriz y restaurante escolar.
- *Bloque 5 (E)*: Se divide en dos pisos con un salón en cada uno de ellos.
- *Bloque 6 (F)*: Se divide en dos plantas; primer piso baños, la sala de profesores y taller de electrónica, en el segundo piso hay baños y tres salones.
- Taller de construcciones civiles y tienda escolar.
- Las zonas verdes son muy reducidas entre los bloques C y D
- Parqueadero de automóviles y motocicletas en la entrada principal



- Número de estudiantes: El número total de estudiantes es de 2151 entre primaria y secundaria.
- Infraestructura: construcción en ladrillo, cemento, hierro, piso en baldosa, todos los servicios públicos, servicio privado de internet.
- Organización de los espacios: No hubo planificación la construcción, disminuyendo espacio para la recreación y el descanso.
- Características generales de los docentes: Los docentes tienen el perfil, son licenciados, profesionales en diferentes áreas del conocimiento, algunos tienen maestría y especializaciones.
- Formación específica para abordar temas de convivencia: Capacitación en el manejo de conflictos, lecturas alusivas a la resolución de conflictos, Guía 49, decreto 1965 por el cual se reglamenta la ley 1620 del 15 de marzo del 2013, guía para la convivencia en el aula de Isabel Fernández 2001 Praxis Barcelona
- Características generales de los estudiantes: nivel socio económico, cultural, multicultural, procedencia, expectativas.
- Dinámicas generales: Gestión de la convivencia, participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, ruta de atención integral, transversalidad con otros proyectos.
- Redacción y difusión del diagnóstico: Los diferentes conflictos sociales, económicos, políticos, culturales que predominan en el Municipio de Jamundí, repercuten de la siguiente manera en los miembros de la comunidad educativa:
 - Problemas asociados con los patrones de poblamiento y densidad; asociados al crecimiento y desarrollo urbano, se destacan:
 - Desempleo de padres de familia.



- Desarrollo de sociopatías como estrés, incremento de depresión, síndrome de soledad, incremento en las prácticas de cortes en brazos y piernas.
- Inestabilidad de las relaciones y núcleos familiares.
- Aumento de tendencias adictivas (drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, juegos electrónicos).
- Problemas asociados a la edad:
 - Educandos entre cinco y doce años: carencia de cobertura en salud.
 - Educandos entre 13 y 18 años: inicio de sexualidad a temprana edad, pandillas, depresión, baja autoestima, rebeldía.
- La realidad socioeconómica se encamina a generar conflictos como:

TIPO	CONFLICTO
Emocionales	Tristeza, rabia, odio.
Económicos	Vinculación a la ilegalidad (pandillas, barras bravas).
Sociales	Bullying, cyberbullying.
Culturales	Aceptación a la diferencia.
Intolerancia	Agresiones físicas y verbales.
Multiculturalidad	Burlas, bromas pesadas, apodos.
Valores	Intimidación, amenazas, intereses de un líder, riñas callejeras.



MARCO CONCEPTUAL

En este apartado se citan algunos conceptos alusivos a la cátedra de paz, la mediación escolar, convivencia ciudadana, resolución de conflictos, la participación en los órganos del gobierno escolar, conmemoraciones.

La Unesco define la **cultura de paz** como un conjunto de valores, actitudes y conductas, que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad, rechazando la violencia.

De otro lado Freire, promulga que “la paz no es simplemente un concepto que enseñar, sino una realidad a vivir. Así, el estilo de vida, igual que el estilo de enseñar del educador para la paz debe reflejar su materia. De otra forma, sus palabras caen muertas y la paz permanece como un ideal abstracto, incapaz de experimentarse en el mundo real”.

Por su parte el ministerio de educación, en la Guía 49, explica que:

La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral.

La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes (Mockus, 2002). Así mismo, esta se relaciona con construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y reparar acuerdos, y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa (Mockus, 2003).

Sin embargo, aprender a convivir es un proceso que se debe integrar y cultivar diariamente en todos los escenarios de la escuela (Pérez-Juste, 2007). Se deben



favorecer entonces ambientes de aprendizaje democráticos donde la participación y la construcción de identidad desde la diferencia sean centrales.

Es así como el clima escolar positivo no se improvisa, se construye contando con la voz de estudiantes, docentes, docentes con funciones de orientación, personal administrativo, familias y directivas docentes.

Estos procesos de aprendizaje deben tener en cuenta que la convivencia no implica ausencia de conflictos. En todo grupo social se presentan este tipo de situaciones debido a la presencia de diversos puntos de vista y múltiples intereses; diferencias que pueden convertirse en motores de transformación y cambio.

Casallas Yuli et al. (2012) expresan que el conflicto puede ser definido de muchas maneras, pero todas coinciden en señalar como un proceso social que se presenta cotidianamente en el cual dos o más partes perciben que sus objetivos, pensamientos, actitudes, valores e intereses son diferentes e incompatibles. En ese sentido clasifican los conflictos según las consecuencias, según el escenario y según la forma en que ocurren.

Según las consecuencias pueden ser:

Primarios: Aquellos que afectan directamente las estructuras de poder en las sociedades.

Secundarios: Aquellos que no afectan la estructura de poder, pero sí intereses de diferentes personas.

Según el escenario en el cual ocurren pueden ser:

Interpersonales: Conflictos en los cuales están involucradas dos o más personas. Se presentan porque cada persona tiene creencias, formas particulares de percibir la realidad y comunicar sus ideas.

Grupales: Conflictos que se dan tanto al interior de un grupo, como por el enfrentamiento entre diferentes grupos.



Sociales: Conflictos que responden a enfrentamientos históricos por motivos raciales, religiosos, etc.

Nacionales: Conflictos que se presentan al interior de un país y son causados por diferentes factores.

Internacionales: Conflictos que se presentan entre diferentes Estados u organismos que representan o agrupan determinadas nacionalidades.

Según la forma como se manifiestan pueden ser:

Latentes: Son aquellos donde las partes involucradas no se percatan del conflicto, lo ignoran o niegan.

Manifiestos o visibles: Aquellos donde las partes involucradas reconocen la existencia del conflicto y expresan su inconformidad con el ánimo de llegar a acuerdos.

Violentos: En ellos el conflicto incluye agresión y hostilidad y los grupos o personas en conflicto se enfrentan.

Es necesario utilizar estos conflictos como oportunidades para que todas las personas que conforman la comunidad educativa hagan uso del diálogo como opción para transformar las relaciones; el pensamiento crítico como un mecanismo para entender lo que ocurre; la capacidad de ponerse en los zapatos de otra persona e incluso sentir lo que está sintiendo (empatía) como una oportunidad para reconocerse, y la concertación como herramienta para salvar las diferencias (Ruiz-Silva & Chaux, 2005).

De esta manera, el problema no radica en el conflicto en sí, sino en su manejo inadecuado. En este caso, es necesario que la escuela cuente con acciones concertadas para su manejo, lo cual se convierte en un reto para que la comunidad educativa desarrolle estrategias que le permitan resolver los conflictos de manera adecuada y construir aprendizajes a partir de lo ocurrido.

Debemos tener en cuenta que conflicto no es lo mismo que violencia. El conflicto es inherente a la condición humana y a las interacciones en nuestra cotidianidad. La



violencia en cambio surge cuando somos incapaces de resolver los conflictos por medios pacíficos como el diálogo, el autocontrol o la negociación, además tiene un carácter destructivo para las partes involucradas.

Se trabajará por medio de talleres usando trabajo colaborativo para identificar conflictos. Estos se llevarán al salón a través de lecturas que permitan mejorar los procesos de comprensión e interpretación de textos y a su vez le brindarán una estructura a la clase. La evaluación de los objetivos se hará de manera reflexiva, en conversaciones consigo mismo, con los compañeros y con los docentes y no mediante pruebas cuantificables.

Por otro lado, frente a la manera de cómo abordar y analizar los conflictos, tiene en cuenta los trabajos del sociólogo Jean Paul Lederach, quien sugiere un enfoque de análisis de los conflictos. Este distingue tres elementos:

1. Personas o protagonistas involucrados: En este se tiene en cuenta el papel que tienen en el conflicto y su influencia en el mismo.
 - a. Proceso seguido en el conflicto: En este se tiene en cuenta cómo se desarrolla el conflicto, su grado de polarización, entre otras clases de problemas.
 - b. Problemas que están de base en la discrepancia entre las partes: En este se tiene en cuenta el meollo del conflicto, los intereses de cada una de las partes implicadas y sus posibles soluciones.

De este modo la institución asume esta conceptualización en la implementación de los protocolos usando los formatos institucionales que incluyen los procedimientos para mediación y resolución del conflicto ver anexos.

Medidas para mejorar la convivencia:

El 15 de marzo de 2013 el Congreso de la República, expidió la Ley 1620; a través de la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el



Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

Con esta ley, el Gobierno Nacional creó mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.

La Institución Educativa Técnica Industrial España, en el cumplimiento de Educación para el ejercicio de los DDHH y DHSR: desarrolla acciones:

- Desarrollará competencias con estrategias específicas, fomentando criterios de respeto por ella o él mismo y por otras personas, y con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas.
- Aprender a relacionarse pacíficamente con los miembros de la comunidad educativa
- Reconociendo diversos tipos de violencias. (acceder al poder y dominar a otros)
- Construir culturas de paz (manejo de conflictos siguiendo la Ruta Atención Integral)
- Participación de la comunidad educativa
- Manejo adecuado de conflictos (capacitando mediadores), evitando que las relaciones pueden terminar afectadas, lo cual usualmente genera mucho malestar en los involucrados.
- Sanar las heridas por las ofensas sufridas, para evitar el riesgo de retaliaciones y venganzas
- aprender a aceptar la responsabilidad por acciones que pudieron contribuir a empeorar la situación
- Ofrecer disculpas sinceras y realizar acciones para reparar los daños causados.



- Aprender formas de evitar maltratos y abusos, especialmente si el maltrato ocurre contra quienes pueden estar en una situación de vulnerabilidad, es decir, en contextos de desbalance de poder. (acoso escolar)
- Desarrollar con el grupo de estudiantes, al inicio del año escolar actividades de inducción permite conocer derechos y deberes
- Hacer visibles las consecuencias de los comportamientos sobre las emociones y condición de vida de los demás, promoviendo así la empatía.
- No tolerar ningún tipo de maltrato entre los alumnos (como insultos, apodosos ofensivos, golpes, exclusiones, acoso).
- Establecer mecanismos a través de los cuales todos puedan actuar para frenar o denunciar asertivamente cualquier situación en la que se vulneren los derechos de los estudiantes.
- Abrir espacios para que estudiantes puedan hablar de sus conflictos
- Dinamizar discusiones de clase, de tal forma que se valoren las diferencias entre los miembros y se fomente la construcción de una posición y una identidad individual.
- Mantener la igualdad en las oportunidades que tienen los estudiantes para participar en las diferentes actividades de clase (ej. ser monitoras, consejo estudiantil, mediadores, personero).).
- Diseñar actividades de aula en las cuales el grupo de estudiantes que necesita reforzar algunas de sus habilidades sociales o emocionales pueda interactuar con otros estudiantes empáticos y prosociales.
- Resaltar los comportamientos positivos de estudiantes populares dentro del aula. Estudiantes que son líderes entre su grupo de pares, a veces se caracterizan por ser reconocidos por sus comportamientos positivos, por los negativos o por los dos. Es importante en ese caso aprovechar la popularidad de esos estudiantes, resaltando sus cualidades positivas ante sus compañeros.



- Implementar actividades de trabajo en equipo en el aula en las cuales docentes organicen los grupos y asignen roles de trabajo de tal forma que se promueva que ningún estudiante quede en situación de exclusión en desventaja.
- Priorizar actividades pedagógicas y logros académicos basados en la cooperación.
- Realizar actividades académicas donde se favorezcan las diferencias, en torno a la construcción de su proyecto de vida, (ley 1620)

El desarrollo del proyecto de Democracia según la ley 1620 de 2013. Debe implementar acciones que permitan asistir al estudiante, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral cuando se presente un caso de violencia o acoso escolar o de comportamientos que vulneren los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Lo anterior se debe realizar de acuerdo con los protocolos de atención integral que establece la “Ruta de Atención Integral” y en el marco de las competencias y responsabilidades de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.



COMPONENTES DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR. (LEY 1620 – 2013) LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL TENDRÁ COMO MÍNIMO CUATRO COMPONENTES: DE PROMOCIÓN, DE PREVENCIÓN, DE ATENCIÓN Y DE SEGUIMIENTO.

El componente de promoción

Se centrará en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Este componente determina la calidad del clima escolar

Define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación del mismo, para lo cual podrán realizarse alianzas con otros actores e instituciones de acuerdo con sus responsabilidades.

El componente de prevención

Deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. Incide sobre las causas que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar, sobre sus factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutos de vida familiar, que se manifiestan en comportamientos violentos que vulneran los derechos de los demás, y por tanto quienes los manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de la misma en el contexto escolar.



El componente de seguimiento

Se centrará en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

El componente de atención

Deberá desarrollar estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética e integral, cuando se presente un caso de violencia o acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con el protocolo y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Este componente involucra a actores diferentes a los de la comunidad educativa únicamente cuando la gravedad del hecho denunciado, las circunstancias que lo rodean o los daños físicos y psicológicos de los menores involucrados sobrepasan la función misional del





DEMOCRACIA: Es la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. Todos los ciudadanos participan con iguales derechos en las discusiones, resoluciones y aplicaciones.

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA: Los cuerpos colegiados son elegidos por el pueblo mediante el sufragio universal, y por este hecho se convierten en representantes suyos, y en nombre del pueblo toman sus decisiones.

DERECHO: Es la facultad que tienen las personas de obrar de acuerdo con las normas que garanticen sus fines e intereses, y de exigir de los demás lo que les pertenece a razón de las mismas normas. La Constitución Nacional consagra derechos individuales y colectivos

AUTONOMÍA: Condición de la persona o entidad que es capaz de tomar decisiones y que no dependen de nadie en ciertos conceptos.

LIBERTAD: Es la capacidad de decidir y autodeterminarse. Es la facultad que tiene el hombre para elegir y ordenar su propia naturaleza.

PARTICIPACIÓN: Proceso de movilización de la comunidad por la cual ella asume conscientemente, su papel de agente de su propio desarrollo.

RESPECTO: Sentimiento o actitud con que se trata algo o alguien, debido a su autoridad, edad, mérito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313

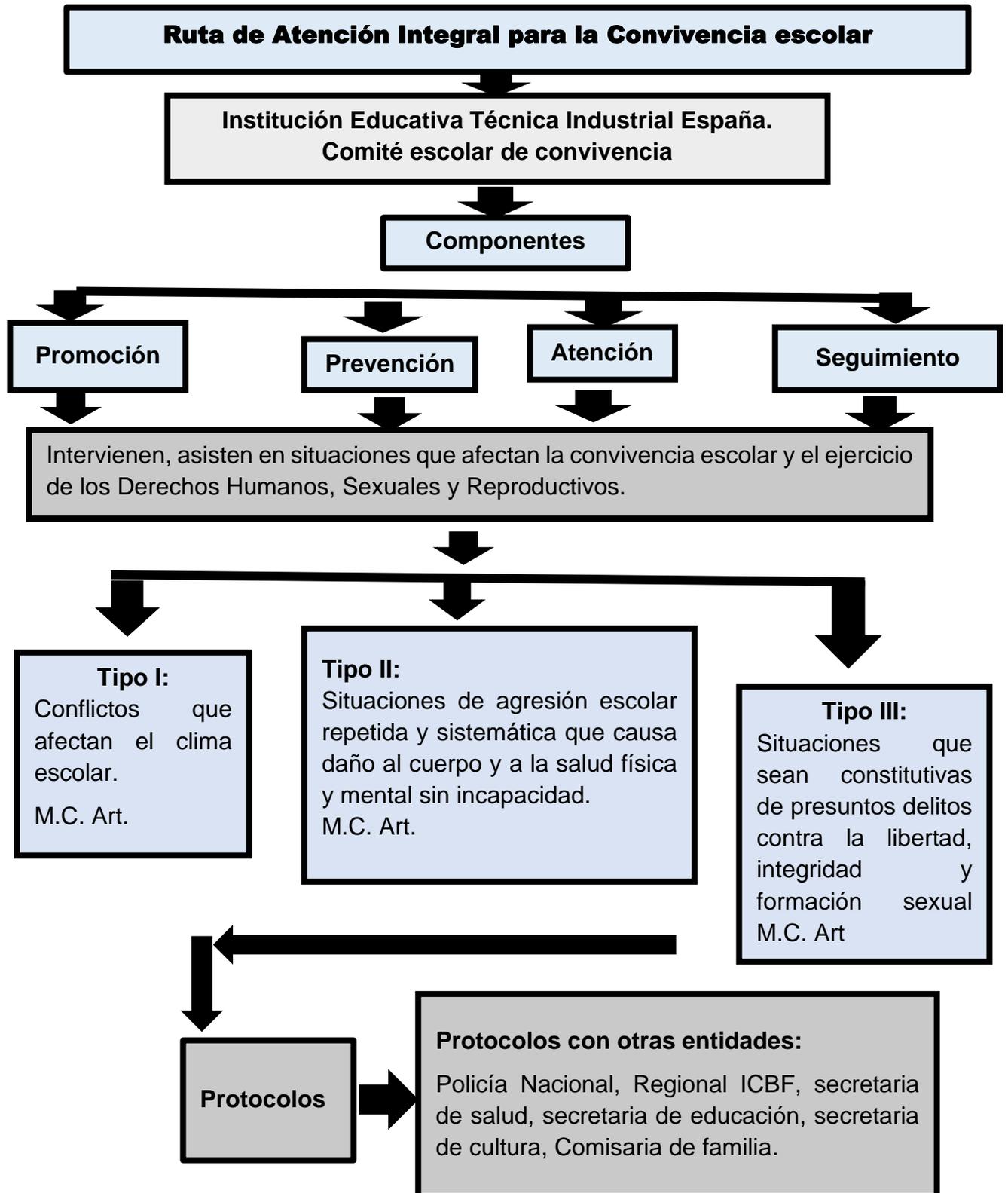


SUFRAGIO: Acto de carácter expreso mediante el cual una persona emite un voto en el seno de una colectividad de la cual es miembro, a fin de decidir en una cuestión de interés público, generalmente de carácter político.

TOLERANCIA: Es la capacidad de respetar las diferencias valorando las ideas de los demás, aceptando al otro como es para mantener relaciones armónicas.

CONCILIACIÓN: Es la capacidad de construir acuerdos mediante el diálogo cuando se presentan los conflictos.

SOLIDARIDAD: Es la capacidad de cooperar con otros en la solución de los problemas que se presentan en la convivencia humana.





Los protocolos y procedimientos y procedimientos de la ruta de atención integral deberán considerar como mínimo los siguientes postulados:

1. La puesta en conocimiento de los hechos por parte de las directivas, docentes y estudiantes involucrados.
 - a. El conocimiento de los hechos a los padres de familia o acudientes de las víctimas y de los generadores de los hechos violentos.
 - b. Se buscarán las alternativas de solución frente a los hechos presentados procurando encontrar espacios de conciliación, cuando proceda, garantizando el debido proceso, la promoción de las relaciones participativas, incluyentes, solidarias, de la corresponsabilidad y el respeto de los derechos humanos
 - c. Se garantice la atención integral y el seguimiento pertinente para cada caso.



Protocolos Ruta de Atención Integra

Tipo I

1. Mediar de manera pedagógica con las personas involucradas.
 - a. Fijar formas de solución de manera imparcial, equitativa y justa, acciones para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
 - b. Establecer compromisos y hacer seguimiento

Tipo II

1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
 - a. Remitir la situación a autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.
 - b. Adoptar medidas de protección para los involucrados, para evitar posibles acciones en su contra.
 - c. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
 - d. Generar espacios para exponer y precisar lo acontecido.
 - e. Determinar acciones individuales para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
 - f. Realizar el reporte en el sistema de información unificado de Convivencia Escolar.
 - g. El Comité de Convivencia Escolar realizará el análisis del caso y seguimiento de las soluciones.



Tipo III	<p>1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.</p> <ol style="list-style-type: none">Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.Informar de la situación a la policía (policía de infancia y adolescencia).Citar a los integrantes del comité de convivencia y ponerlos en conocimiento del caso.Adoptar las medidas propias para proteger a la víctima a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.Realizar el reporte en el sistema de información unificado de convivencia escolar.Realizar el seguimiento.
-----------------	---

El proyecto educativo institucional fomenta acciones relacionadas con la formación ciudadana, democracia y civismo. Asimismo, la ley 115 de 1994, considera como proyecto de obligatorio cumplimiento el referido a este componente.

Desde las tendencias teóricas contemporáneas y según lo expresa Pablo Gentili:

"Es en la escuela democrática donde se construye la pedagogía, de la esperanza, antídoto limitado, aunque necesario contra la, pedagogía de la exclusión que nos imponen desde arriba y que, víctimas del desencanto o del realismo cínico, acabamos reproduciendo desde abajo"

- La rectora de la Institución Educativa Técnica Industrial España es la presidenta del comité de convivencia.



- El comité escolar de convivencia sesionará como mínimo una vez cada dos meses.
- Las sesiones extraordinarias serán convocadas por la presidenta del comité.
- Habrá quórum decisorio del comité escolar de convivencia cuando se presente a la reunión la mitad de sus integrantes.
- De todas las sesiones que adelante el comité escolar de convivencia se deberá elaborar un acta.
- El comité escolar de convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que este adelante.
- El comité de convivencia escolar en el ámbito de sus competencias desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en adolescentes.
- Desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el comité Municipal de convivencia.



CONVIVENCIA CIUDADANA

Acciones que permiten el desarrollo de la Atención Integral a través de los protocolos

PROMOCIÓN

Movilizar al colectivo social hacia el logro de un propósito.

PREVENCIÓN

Disposición para evitar un riesgo.

ATENCIÓN

Asistir oportuna y pedagógicamente a las personas que conforman la comunidad educativa.

SEGUIMIENTO:

CON LA COLABORACIÓN

Estudiantes

Consejo estudiantil.
Comité resolución conflictos
Personero estudiantil.

Padres

Asociación
Consejo y padres.

Directivos y docentes

En
Consejo Directivo
Consejo Académico
Comité de evaluación y promoción.

Entidades

Regional ICBF
Secretaria de salud
Secretaria de educación
Secretaria de cultura
Comisaria de familia
Policía de infancia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



METODOLOGÍA

El proyecto de Democracia se construye teniendo en cuenta una serie de enfoques que responden a los retos de la formación para el ejercicio de la ciudadanía y a las realidades de los educandos, de la metodología de la Investigación-Acción-Participativa, se toma el enfoque **investigativo**:

- Constituye un conjunto de procedimientos operacionales y técnicos para adquirir un conocimiento "útil" para la población, con el propósito de que pueda actuar transformadora mente sobre la realidad social en la que está inserta
- Facilita a la población involucrada los conocimientos necesarios para actuar con el propósito de resolver algunos de sus problemas o satisfacer algunas necesidades.
- Es una forma de investigación aplicada y orientada a cambiar una situación-problema, como son todos los métodos de intervención social; pero, en el caso de la IAP, caracterizada por democratizar y socializar el conocimiento con el propósito de producir cambios sociales.

Por ser Acción:

- Esto permite que un grupo o un sector de la población tenga un conocimiento más sistemático y profundo de su situación particular y, al tener un mejor conocimiento de su realidad, pueda actuar más eficazmente en la transformación de ella. Se pretende que la gente involucrada conozca críticamente el porqué de sus problemas y necesidades, descubra sus intereses reales y, teniendo en cuenta cuáles son sus recursos y posibilidades, emprenda acciones para transformar su realidad.
- Permite la recuperación de la memoria/conciencia histórica de las experiencias populares, detectando las "huellas" y buscando sus raíces, de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



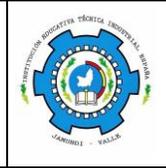
modo que ponga de relieve y revalorice el protagonismo de lo que la misma gente ha hecho para mejorar su situación.

Por ser participación:

- Ayuda a sistematizar las experiencias populares y devolverlas a la misma gente. Esta restitución sistemática y sistematizada de saberes y experiencias de la gente aporta nuevos conocimientos a los sectores populares y suscita nuevas perspectivas para lograr una lectura más crítica de su realidad. A partir de este esclarecimiento, es posible superar contradicciones e inconsistencias que se dan en la misma gente, en cuanto la cultura del pueblo está penetrada de valores y pautas de comportamiento ajenos a sus propios intereses.

Se considerarán los siguientes aspectos al desarrollar el proyecto de educación para la democracia:

1. Conformación de miembros del gobierno escolar: Estará integrado por:
 - a. Representantes de los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa tales como: estudiantes, docentes, padres de familia y exalumnos.
 - b. Aprovechar las formas de participación de los alumnos en la institución tales como el representante de los estudiantes al consejo directivo, el personero de los estudiantes, comité de convivencia, consejo de estudiantes y elección de monitores de clase.
 - c. Promover la participación de la asociación de los padres de familia, del consejo académico
 - d. Relacionar y correlacionar las áreas y asignaturas que se imparten en la Institución educativa, con las actividades impulsadas por el proyecto de Democracia (desarrollo de talleres en clase propuestos por el



proyecto).

- e. Impulsar el servicio social estudiantil para que los educandos de grados superiores lo desarrollen en actividades lúdicas, ornamentales, culturales en beneficio de la comunidad educativa.
- f. Apoyar en general todos los programas de acción social que adelanta la institución educativa.
- g. Hacer funcional el Manual de Convivencia y demás normas acordadas por la Institución Educativa.
- h. Llevar un seguimiento o sistematización del proceso en registros de documentos escritos o impresos (formatos)
- i. Estrategias y medios pedagógicos: Para el desarrollo del proyecto empleamos metodología y materiales que permitan a los estudiantes y padres de familia comprender la información teórica, desarrollar actitudes y valores, asumir compromisos frente a sus deberes y derechos democráticos tales como:
- j. Talleres, foros, debates, mesas redondas, el juego.
- k. Actividades del tiempo libre.



Objetivo	Actividad 2021	Responsable	Tiempo de ejecución	Recursos
Elección de nuestros representantes al gobierno escolar.	Conformación de los órganos que integran el gobierno escolar	Integrantes del proyecto: Norman mina, Mónica, Jorge Illera, Claudia, Yolanda Melo	Tres meses: febrero a abril 2021	Ley 1620, Guía 49, formatos, estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.
Conocer y practicar los mecanismos de participación ciudadana.	Talleres alusivos al manejo de mecanismos que protegen los derechos humanos.	Departamento de ciencias sociales	Primero y segundo semestre	Talleres, diapositivas. Constitución política de Colombia 1991.
Valores entre ellos los cívicos y sucesos históricos a través de la conmemoración de las siguientes fechas: 20 de julio, 7 de agosto y 12 de octubre.	Izadas de bandera, elaboración de carteleras alusivas al tema.	Coordinador de convivencia	03 de mayo, 19 de julio, 06 de agosto, 11 de octubre	Himno Nacional, bandera de Colombia, carteleras.
Reconocer las características regionales, a partir de la participación en los eventos departamentales, municipales y locales.	Talleres alusivos al reconocimiento de culturas ancestrales	Departamento de sociales	Primero y segundo semestre	Guías, talleres



Objetivo	Actividad 2021	Responsable	Tiempo de ejecución	Recursos
Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en la institución.	Capacitación sobre manejo de conflictos siguiendo la Ruta de Atención Integral	Comité de Convivencia	Primero y segundo semestre	Manual de Convivencia, ley 1620,
Conocer, socializar procesos, protocolos establecidos en la RAI.	Ruta de Atención Integral, protocolos.	Comité de Convivencia	Abril, mayo	Formatos, docentes, directivos.
Desarrollar actividades de promoción, prevención, atención y seguimiento a los conflictos que pudieran plantearse en la institución y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.	Talleres alusivos a la prevención, promoción, atención y seguimiento	Proyecto de Democracia	Primero y segundo semestre	Guía 49 y talleres de competencias ciudadanas, catedra de paz



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



Objetivo	Actividad 2021	Responsable	Tiempo de ejecución	Recursos
Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.	Talleres sobre prejuicios raciales	Proyecto de Democracia	Primero y segundo semestre	Guías de catedra de paz, comunidades afro, (MEN) libros de identidades editoriales de norma



Actividad	Descripción de las actividades.	Fecha
Gobierno escolar	<p>Planeación y preparación elecciones Comunicación y convocatoria miembros de comunidad educativa Candidatos a representantes de los docentes al consejo directivo. Elección de representantes de los docentes al consejo directivo. Elección de representante del sector productivo. Elección de representante de los exalumnos. Conformación del consejo directivo Conformación comité de convivencia Socialización con estudiantes sobre el pacto de convivencia, semana de inducción. Convocatoria e inscripción de candidatos al Consejo estudiantil, personero(a) y comité de resolución de conflictos. Capacitación al comité de estudiantes, candidatos a personero y comité de resolución de conflictos, sobre funciones, normas establecidas en el manual de convivencia. Socialización y debate de propuestas de candidatos a personero. Elecciones democráticas para elegir a los miembros del consejo estudiantil y comité de resolución de conflictos.</p>	<p>Semana institucional</p> <p>08 – 19 -02 19 – 03 12 – 03 – 16 – 03 19 – 03</p>



Actividad	Descripción de las actividades.	Fecha
	Reunión con los comités de estudiantes y conflictos para designar presidentes, secretarios. Elecciones democráticas para elegir a personero (a) estudiantil. Elección de consejo y asociación de padres de familia y representantes al consejo directivo	23 – 03 09 – 04 23 – 03
Mecanismos que protegen los derechos de los estudiantes	Taller para conocer y usar el derecho de petición, tutela, Habeas data, habeas corpus, acción de cumplimiento, acciones populares.	Primer semestre grados séptimo, octavo, noveno
Fechas conmemorables	Lecturas sobre hechos que marcaron cambios políticos, económicos, sociales y culturales en Colombia. Izadas de bandera.	Primero y segundo semestre
Características regionales	Aportes a los proyectos institucionales: Proyecto de prevención a sustancias psicoactivas: dignidad humana, Proyecto de etnos-educación: multiétnicos, pluricultural Proyecto de tiempo libre: patrimonio cultural.	Primer semestre
Cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en la institución.	Promover el proyecto de vida y prevención de riesgos Capacitaciones en prevención del acoso escolar y resolución pacífica de conflictos. Manejo de conflictos en el aula de clase.	Semana institucional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



Actividad	Descripción de las actividades.	Fecha
Ruta de Atención Integral: protocolos	Capacitación para realizar procesos según ley 1620 Socialización de formatos	Semana institucional
Resolución pacífica de conflictos	Talleres: Convivencia Pacífica, estrategias basadas en el dialogo y la negociación. Resolución pacífica de conflictos Prevención del acoso escolar Participación ciudadana: Proyecto de vida.	Primer semestre
Prejuicios raciales	Talleres sobre segregación racial, xenofobia, esclavitud. Igualdad de derechos entre mujeres y hombres, discriminación sexual, el Estado frente a la discriminación La sociedad civil y la discriminación.	Segundo semestre



Grado	Eje temático	Indicadores	Competencia	Actividad
Preescolar	Emociones	Reconocen sus características físicas (por ejemplo, color de piel, estatura, color de ojos, etc.).	Expresión, comunicativas, socializadoras	Los estudiantes reflexionan sobre quiénes son, qué les gusta, qué emociones sienten.
Primero	Emociones	Identifican situaciones en las cuales podrían sentir emociones básicas (alegría, tristeza, miedo, rabia, desagrado y sorpresa)	Empatía. Cognitiva. Escucha activa.	Desarrollar aprendizajes sobre los derechos de los demás a partir de la comprensión de que los comportamientos de todos afectan al grupo y sus integrantes.
Segundo	Memoria de frases inspiradoras	Comprende que uno mismo construye su autoestima y decide	Cognitiva. Comunicativas. Socializadoras.	Las frases que inspira al participante para ir comprendiendo y memorizando frases significativas de autoestima. Al ser repetidas conscientemente, llegarán a ser parte de su yo interno y lo ayudarán a fortalecer su imagen.



Grado	Eje temático	Indicadores	Competencia	Actividad
Tercero	Derechos y deberes establecidos en el Manual de convivencia.	Reconocen que los conflictos es una situación de desacuerdo entre dos o más personas por diferencias de intereses, necesidades o deseos	Comunicación asertiva. Relaciones empáticas.	Los estudiantes Identifican y manejan sus emociones en situaciones de conflicto
Cuarto	Acoso escolar	Distinguen situaciones de acoso escolar de situaciones que corresponden a conflicto y otros de agresión	Empatía. Integradoras. Cognitivas. Valorativas.	Reconocer cuando están ocurriendo situaciones de acoso escolar entre sus compañeros y desarrollar las habilidades para poderlo detener y con esto poder defender y apoyar a quienes han sido agredidos.



Grado	Eje temático	Indicadores	Competencia	Actividad
Quinto	Técnicas para el manejo del conflicto.	Comprenden que la negociación es un mecanismo de solución de conflictos en las que los involucrados llegan a un acuerdo realista y que satisface a todos	Comunicativas, asertivas	los estudiantes van a aprender los principios básicos de la negociación y a desarrollar alternativas de reparación del daño causado a otros en una situación de conflicto
Sexto	Prevención y manejo de situaciones de ciberacoso escolar Derechos y deberes establecidos en el manual de convivencia	Reconoce las posibles consecuencias negativas y riesgos que trae al mundo el uso inadecuado de las TIC.	Participación y responsabilidad democrática	Reconocer pros y contras de las TIC; identificar, prevenir y manejar situaciones de ciberacoso escolar en su entorno, identificar conflictos virtuales y poner en práctica estrategias de protección y seguridad frente a los riesgos que podrían traer las TIC a su vida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



Grado	Eje temático	Indicadores	Competencia	Actividad
Séptimo	Mediadores de conflictos	Diferencia varios estilos de manejo de conflictos (evadir, imponerse, ceder, negociar o llegar a acuerdos).	Comunicativas, asertivas	Desarrollo de habilidades para ser mediadores en los conflictos de los compañeros.
Octavo	Discriminación . Exclusión. Racismo.	Identifica y analiza de manera crítica manifestaciones de discriminación en la sociedad actual y en su entorno cercano.	Comunicativas. integradoras	Identificar situaciones de discriminación en su entorno y asumir un rol activo para promover la inclusión y manejar
Noveno	Mecanismos de participación	Identifica mecanismos de participación	Comunicativas, cognitivas, socializadoras	Los estudiantes promueven mecanismos de participación en la conformación del gobierno escolar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



Grado	Eje temático	Indicadores	Competencia	Actividad
Décimo	Educación para la paz (se relaciona con los ámbitos del Bogotazo, el bipartidismo en Colombia y la violencia en Colombia)	Analiza críticamente distintas formas de ejercer el liderazgo en la historia y en la actualidad y opta por aquellas que propicien la convivencia pacífica.	Comunicativas, cognitivas, integradoras	Analizar la situación de los derechos humanos en Colombia, la manera con se han vulnerado por la violencia bipartidista, por la violencia generada por grupos ilegales.
Undécimo	Derechos Humanos	Identifico los derechos fundamentales que contempla la constitución de 1991.	Cognitivas, comunicativas, asertivas	los estudiantes promueven derechos fundamentales como forma de lograr sana convivencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



TALLERES DE LA MALLA CURRICULAR

A continuación, se desarrollan los talleres del proyecto desde transición hasta grado undécimo.

Proyecto de Democracia			
Malla Curricular			
Guía No.			
Grado			
Área			Grupo
Fecha de recibido			Fecha de entrega
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)			
Ámbito			
Introducción			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



Proyecto de Democracia			
Malla Curricular			
Guía No.			
Grado		Preescolar	
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Identifica las emociones básicas (alegría, tristeza, enfado, miedo, amor o asco)		
Ámbito	Las emociones		
Introducción	Consiste en coger varias fotografías con personas, niños o personajes expresando una emoción y los niños deben identificar la emoción y clasificar las imágenes.		
Desarrollo:	Observa las fotografías.		



Podéis pegar las fotografías en la página de una libreta y escribir bien grande el nombre de la emoción que representan. Aprovechad para hablar de esa emoción en concreto: cómo se manifiesta físicamente en nuestro cuerpo, qué cosas nos producen dicha emoción, qué pensamientos nos provoca, que podemos hacer al sentirla, ...



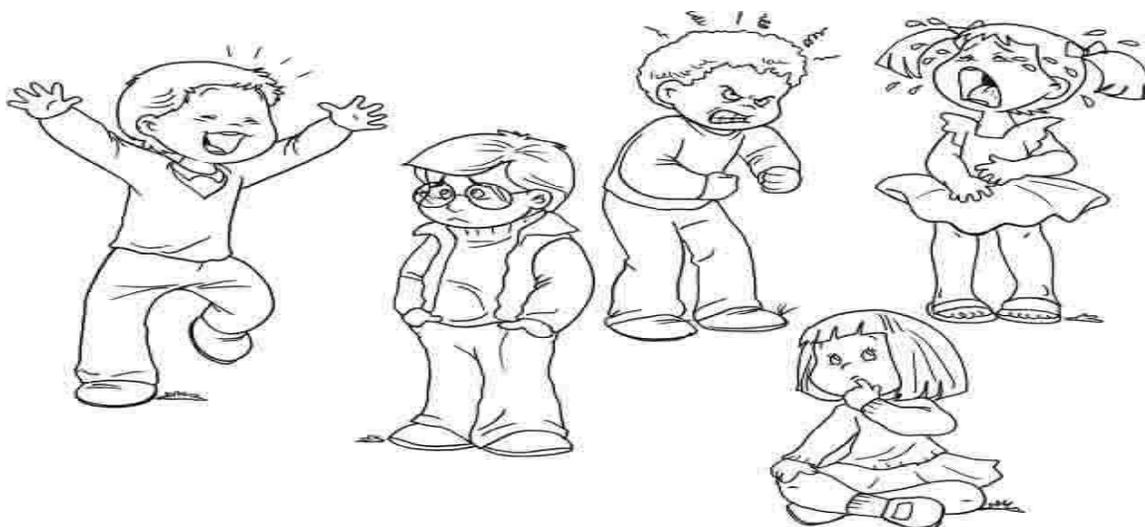
Proyecto de Democracia

Malla Curricular

Guía No.			
Grado		Primero	
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Identifica y Dibuja las diferentes manifestaciones de emociones.		
Ámbito	Las Emociones (dibujos).		
Introducción	Ponemos un espejo delante del niño y le ayudamos a representar las expresiones de cada emoción, luego las puede dibujar en un papel y escribir cuándo se ha sentido así.		

Desarrollo:

Colorear e identifica el tipo de emoción que expresan los dibujos.





Proyecto de Democracia

Malla Curricular

Guía No.			
Grado		Segundo	
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	<ul style="list-style-type: none">• Idéntica frases que fortalecen la autoestima para formar un banco que le permita usarlas como recurso en determinada situación de su vida.• Comprende que uno mismo construye su autoestima y decide emplearla positivamente en su vida.		
Ámbito	Las emociones (frases de inspiración)		
Introducción	Las frases que se incluyen en este juego de memoria pretenden inspirar al participante para ir comprendiendo y memorizando frases significativas de autoestima. Al ser repetidas conscientemente, llegarán a ser parte de su yo interno y lo ayudarán a fortalecer su imagen.		

Desarrollo:

Primer paso: (escribir en un cuarto de cartulina frases inspiradoras alusivas a las emociones (tristeza, alegrías, extrañeza)

El docente lee las frases y con ayuda y participación de los estudiantes, las va explicando una por una. (10 minutos)

Segundo paso:

El docente explica que hay dos tarjetas iguales de cada frase. Se revuelven las tarjetas y se colocan boca abajo sobre la mesa. Por turnos, cada participante levanta primero una tarjeta, luego otra cualquiera y si son iguales, guarda las cartas y vuelve a jugar. Para cada par de tarjetas debe comentar la frase, o poner un ejemplo que se refiera a ella. Al final, gana quién logre juntar más parejas.

Tercer paso:

El docente muestra las frases reafirmadoras de la autoestima que son un banco de frases inspiradoras. Invita a los estudiantes para que escojan dos frases que



les gusten y elaboren su propio juego de memoria. actitud deseada que corresponde.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
 Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
 NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



Proyecto de Democracia

Malla Curricular

Guía No.			
Grado		Tercero	
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Identificar derechos y deberes establecidos en el Manual de Convivencia		
Ámbito	Derechos y Deberes, Manual de Convivencia		
Introducción			

Desarrollo:

Busca en la sopa de letras cinco derechos y cinco deberes.

DERECHOS Y DEBERES MANUAL

N	Q	L	T	Q	O	D	A	C	I	F	I	L	A	C	M	J	P	Y	B
I	Ñ	G	B	F	D	P	J	O	W	D	W	B	Y	O	N	I	R	Z	Y
U	Ñ	D	U	M	N	R	R	I	A	C	F	I	V	M	Ñ	U	Y	Z	
I	X	K	I	X	E	D	X	E	H	T	W	K	B	X	Ñ	K	D	J	W
Q	Z	R	G	H	J	K	P	C	M	R	M	A	F	N	R	E	E	N	A
U	Ñ	L	P	B	A	K	V	N	N	E	Ñ	V	R	G	X	R	N	X	J
P	Z	R	L	O	M	P	P	I	Z	B	G	Z	F	Z	P	P	T	C	Ñ
P	Z	S	E	D	S	N	J	S	H	I	Y	E	K	Q	B	F	E	D	B
U	T	W	N	F	D	B	F	J	H	L	V	X	X	S	G	P	U	N	S
J	K	F	Z	K	G	A	X	Ñ	C	N	R	C	A	W	P	J	B	P	B
E	R	I	P	K	P	Y	T	T	E	I	W	U	P	E	A	A	M	M	I
O	M	P	A	R	T	I	C	I	P	A	R	S	D	T	Ñ	I	X	S	E
I	X	F	T	F	X	R	A	V	J	Q	H	A	O	L	A	C	H	Y	N
Y	K	J	B	M	U	L	Z	Y	Ñ	L	E	R	G	O	I	U	J	W	E
T	J	A	Q	E	N	J	E	P	F	U	P	S	K	R	Y	P	C	F	S
Ñ	C	K	I	F	Q	C	Y	O	D	A	N	E	D	R	O	L	E	B	T
S	O	G	C	H	G	E	O	H	D	H	D	N	J	T	G	U	E	X	A
K	E	M	H	E	S	C	U	C	H	A	D	O	V	I	D	I	W	D	R
W	M	V	J	O	Y	L	C	J	L	A	U	T	N	U	P	G	C	M	U



Proyecto de Democracia

Malla Curricular

Guía No.			
Grado		Cuarto	
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	<ul style="list-style-type: none">• Identifico las características propias del bullying.• Conozco las causas del bullying.		
Ámbito	Acoso escolar.		
Introducción	Es necesario prevenir el bullying o acoso escolar mediante medidas preventivas con alumnos, docentes y padres de familia.		

Desarrollo:

Coloca una X según tu criterio.

Situación de acoso escolar	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre
Eres consciente que todos tenemos derecho a ser distintos, a tener una forma de ser propia, nadie puede imponerte una forma de ser.				
Reconoces que no eres inferior, ni cobarde, por no responder a las agresiones. Pero tienes que ser valiente para enfrentarte de una vez a la situación de acoso escolar.				
¿Si alguien te está haciendo daño y estás sufriendo, acude				



siempre a un adulto?, padres o maestros.				
¿Sientes temor de hablar cuando un compañero te agrede de manera repetida?				
¿Explicas claramente y describes cómo te sientes, qué piensas acerca de las agresiones recibidas?				
¿Utilizas todas las palabras que puedas para describir tus sentimientos, cuando has sido agredido?				

El bullying o acoso escolar es una conducta agresiva deliberada que implica un desequilibrio de poder y de fuerza, que pueden ser físico o de status social. Esta diferencia entre las características de víctima y agresor ocasiona que el menor que está siendo agredido no puede defenderse porque el acoso es intencionado y repetitivo y desarrolla el sentimiento de que en cualquier ocasión que se encuentre con el agresor, lejos de la protección de un adulto, éste le volverá a agredir ante la silenciosa mirada de los demás protagonistas y del grupo social que evidentemente toman partido por el agresor.



El acoso escolar tiene las siguientes características:

Inicia con burlas, amenazas, intimidaciones y puede llegar a golpes y hasta la muerte.

No se limitan a un acontecimiento aislado, sino que se repite y prolonga durante cierto tiempo. Es provocado por uno, generalmente apoyado por un grupo, contra uno de sus pares que se encuentra indefenso y que no puede salir por sí mismo de la situación.

Situación que se mantiene debido al desconocimiento o pasividad de las personas que rodean a los agresores y a sus víctimas sin intervenir directamente.

Explicar el concepto y características del acoso escolar:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



Proyecto de Democracia

Malla Curricular

Guía No.			
Grado		Quinto	
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Identifica los diversos conflictos que se suceden en la Institución Educativa		
Ámbito	Resolución de conflictos		
Introducción	El conflicto es una situación en la cual dos o más personas con intereses diferentes entran en confrontación, oposición o emprenden acciones mutuamente antagonistas, con el objetivo de dañar o eliminar a la otra persona.		

Desarrollo:



El **conflicto** sirve como fuente de desarrollo de la personalidad, de las relaciones interpersonales. La resolución constructiva de **conflictos** permite a una persona elevarse a una nueva altura, ampliar el ámbito y las formas de interacción con los demás.

Características del conflicto:

- Es una construcción social.
- Posiciones enfrentadas.
- Ambos tienen intereses.
- Percepciones diferentes sobre la acción.
- El conflicto “vive” por las dos partes.



- Las dos partes están involucradas.
- Se genera una lucha entre ellas.
- El conflicto ni es positivo ni negativo, depende de cómo se gestione.
- Es parte natural de la vida.
- Existe y es inevitable.
- Requiere de pluralidad de actores.

Puede llegar a la violencia.

1. Observa la gráfica y escribe las estrategias que nos ayudan a encontrar soluciones adecuadas a los conflictos.





2. Encuentra en la sopa de letras 12 palabras relacionadas con el manejo de las emociones y busca el significado en el diccionario, escribe las respuestas en el cuaderno.

Manejo de las emociones

V	L	I	L	D	R	A	P	X	Z	G	W	K	N	Q	V	Z	Y	I	K
C	S	P	R	E	S	P	W	C	V	O	O	U	W	D	Q	A	X	F	G
T	D	A	L	Ñ	G	C	W	Z	J	D	S	C	L	Z	N	L	T	E	S
I	I	F	G	O	Q	I	V	F	V	U	T	F	M	G	A	A	Q	L	A
N	L	S	Q	N	I	V	E	R	G	U	E	N	Z	A	S	A	W	I	Ñ
A	S	C	O	R	G	U	L	L	O	F	J	Z	R	E	N	M	H	C	N
Z	K	L	O	Z	L	H	T	W	O	A	Q	P	R	S	W	A	R	I	C
T	B	J	K	R	V	O	B	U	P	E	P	P	I	P	D	Q	F	D	Y
N	K	T	Y	R	I	S	Y	G	V	U	R	E	T	D	F	R	G	A	K
I	Ñ	N	M	H	N	T	A	R	M	O	D	N	N	N	V	Q	J	D	C
S	C	M	A	K	D	I	G	T	S	A	J	V	S	Y	Z	K	S	S	K
M	X	J	R	F	X	L	R	R	D	B	Z	I	P	T	K	Q	Z	D	R
R	P	E	U	A	C	I	Y	O	I	Q	N	D	G	N	L	O	U	P	F
J	O	R	V	D	S	D	I	D	C	O	J	I	P	S	Z	G	Ñ	J	X
A	L	Ñ	A	T	O	A	Ñ	M	Z	U	A	A	L	H	Q	I	U	V	S
G	V	Z	E	M	U	D	T	S	I	N	L	T	K	P	J	U	D	L	U
I	V	Z	Ñ	O	C	X	Q	U	V	E	G	P	V	Y	W	M	M	R	V
B	A	G	A	V	J	B	J	G	I	B	D	D	A	Q	D	B	M	E	F
Z	C	A	L	V	L	Y	K	C	V	W	S	O	M	O	R	Q	G	J	F
A	T	G	N	Z	B	N	B	Y	A	W	I	U	V	V	N	Z	L	J	N



Proyecto de Democracia

Malla Curricular

Guía No.			
Grado		Sexto	
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Reconoce consecuencias negativas del ciberacoso.		
Ámbito	Ciberacoso.		
Introducción			

Concepto: “El **ciberacoso o cyberbullying** puede ser definido como la intimidación psicológica u hostigamiento que se produce entre pares, frecuentemente dentro del ámbito escolar, pero no exclusivamente, sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad, utilizando como medio las tecnologías de la información y la comunicación



físico: golpes, amenazas corporales, romper objetos personales, etc.

-verbal: Insultos, intimidar, chantajes, gritar, poner motes, generar rumores, etc.

Psicológico: manipulación, dejar de hablar, ignorar.



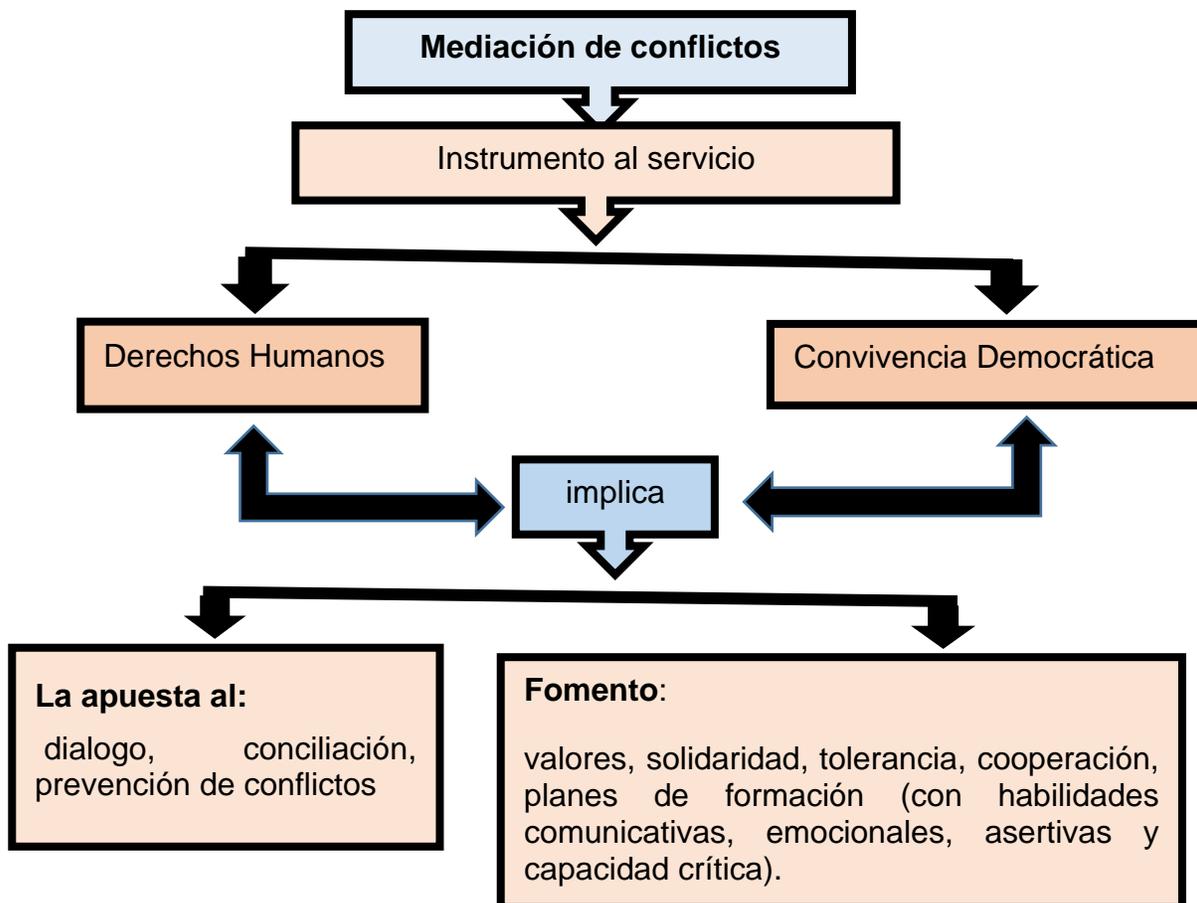
Encuentra en la sopa de letras trece palabras relacionadas con el ciberacoso, busca el significado en un diccionario y escribe en tu cuaderno.

CIBERACOSO





Proyecto de Democracia			
Malla Curricular			
Guía No.			
Grado		Séptimo	
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Identifica tipos de conflictos y busca alternativas de solución.		
Ámbito	La mediación.		
Introducción			
La mediación fortalece el espíritu democrático y el trabajo en equipo.			





RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

SINCERIDAD
Podemos decir lo que pensamos y sentimos en nuestro interior, decimos la verdad sin lastimar a otros.

RESPETO
Podemos tratar a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros.

COOPERACIÓN
Podemos trabajar juntos si empujamos todos en la misma dirección, yo ayudo y me ayudan.

DIÁLOGO
Podemos hablar, escuchar, intercambiar ideas, sabemos que no todos pensamos lo mismo y estamos dispuestos a cambiar de opinión.

TOLERANCIA
Podemos respetar que somos diferentes, ya que las diferencias nos constituyen y nos enriquecen.

LIBERTAD
Podemos pensar, hacer, sentir y soñar por nosotros mismos.

JUSTICIA
Podemos respetar las diferencias y las necesidades de cada uno.

PAZ
Podemos aportar pequeñas acciones para formarla. ¡La construimos juntos! Es abundancia de vida para todos.

ALEGRÍA
Podemos gozar de los pequeños logros de cada día.

CromoPress

Observa la gráfica y expone ejemplos de vida cotidiana



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



Completa la tabla:

Prueba Para Elegir Al Mediador De Grupo	Si	No
1. Comprende la Mediación como un sistema Alternativo de Resolución de Conflictos		
2. Conoces las características del proceso de mediación escolar		
3. Reflexionar sobre los elementos éticos vinculados a la mediación escolar		
4. Identifica las habilidades y destrezas básicas tanto del proceso de Mediación como de la persona del mediador.		
5. Observa mayores destrezas y habilidades para la mediación		
6. Promueve en el aula de clase alternativas para la resolución de los conflictos		
7. Respeta la organización del sistema de mediación escolar establecido por el comité de Convivencia.		
8. Respeta las diferencias entre compañeros		
9. Reconoce que en un conflicto surgen emociones y sentimientos		
10. Reconoce que existen diversas maneras de afrontar un conflicto		

Con los estudiantes que hayan sacado un promedio superior se colocan como candidatos para elegir de manera democrática al mediador del grupo.



Proyecto de Democracia

Malla Curricular

Guía No.			
Grado		Octavo	
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Identifica manifestaciones de discriminación en la comunidad.		
Ámbito	La discriminación.		
Introducción			

Realiza la lectura y contesta:

Cuentan que, de mi color, Dios hizo al hombre primero, más los blancos altaneros, los mismos que lo convidan hasta de nombrarlo, olvidan y solo lo llaman negro. Pinta el blanco, negro al diablo y el negro, blanco lo pinta, blanca la cara o retinta, no habla ni en contra ni a favor de los hombres, el Criador no hizo dos clases distintas.

1. ¿Qué situación plantea el texto?

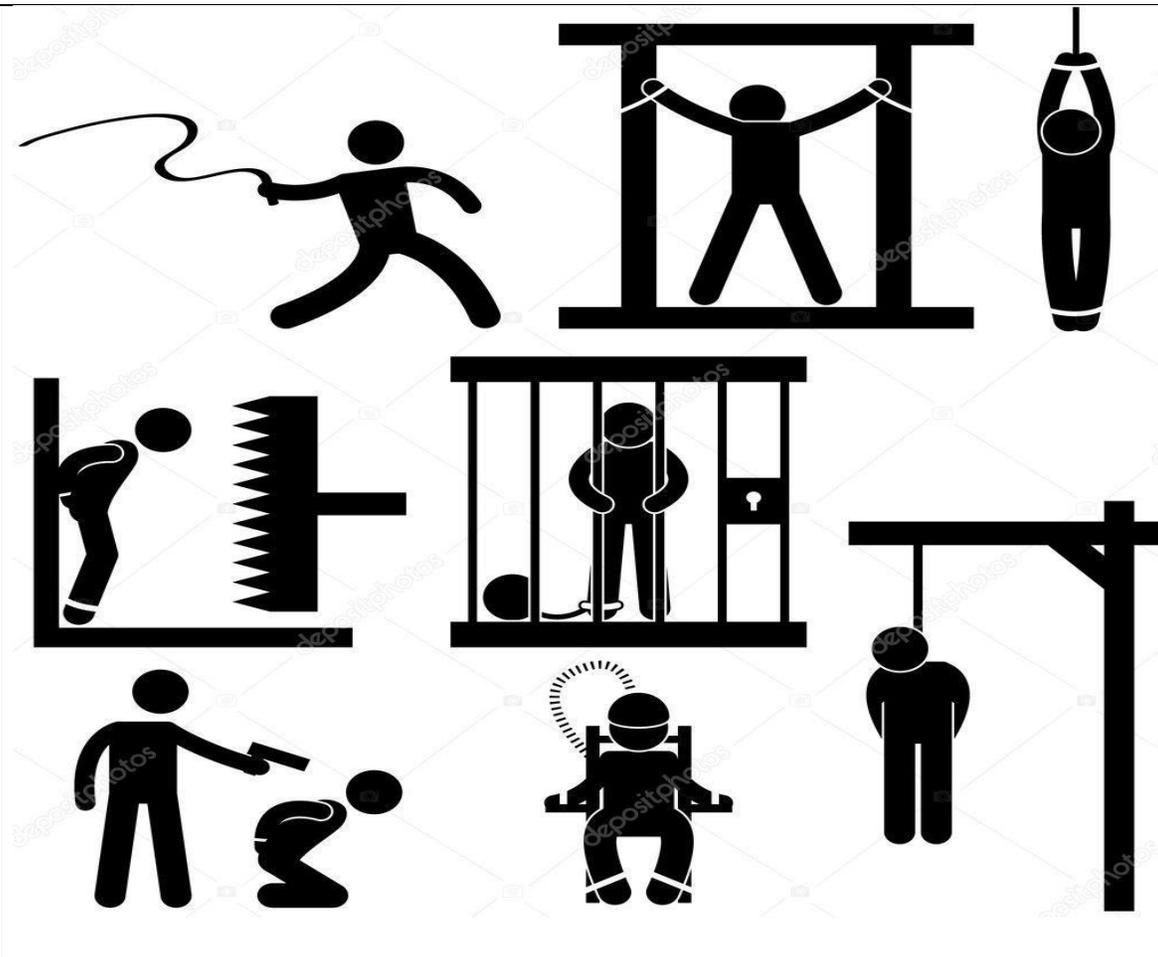
2. ¿Qué entiendes por discriminación y que tipos de discriminación hay?



3. ¿Qué situaciones de discriminación conoces en la realidad del país?

4. ¿Consideras que se lesiona la dignidad humana cuando las personas son discriminadas? Explica tu respuesta.

5. ¿Cuáles son los argumentos que propone el texto de José Hernández contra la discriminación? ¿Estás de acuerdo? Explica tu postura.



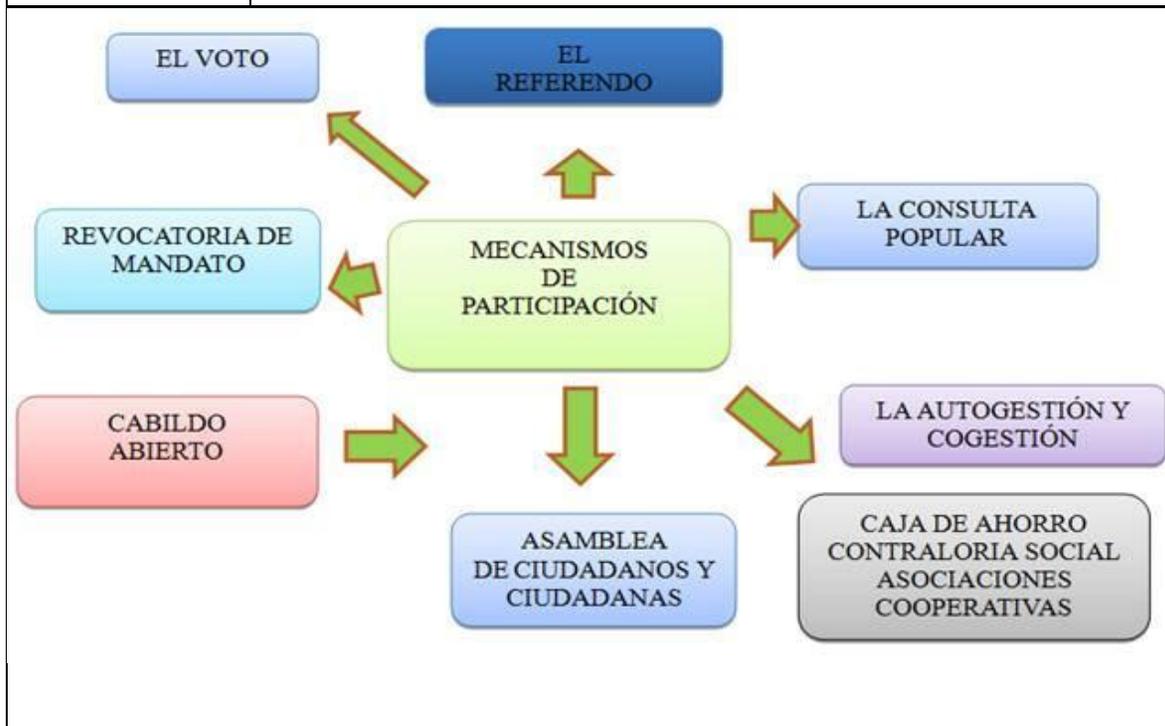
6. Describe situaciones que observas en los dibujos



Proyecto de Democracia

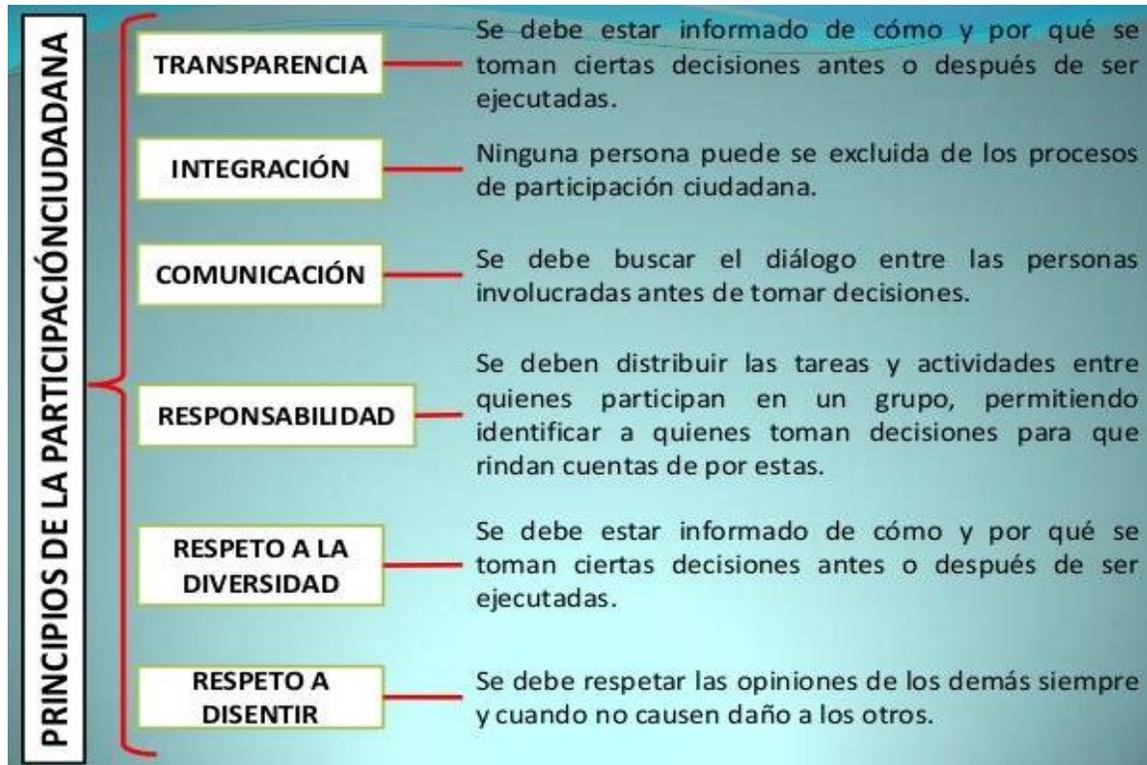
Malla Curricular

Guía No.			
Grado		Noveno	
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Identifica los mecanismos de participación ciudadana.		
Ámbito	Mecanismos de participación.		
Introducción	La participación ciudadana tiene que ver con vivir la democracia. Es ejercer el derecho a elegir y ser elegido, el derecho a opinar, a participar en plebiscitos, referendos y consultas populares, constituir partidos y movimientos políticos, la posibilidad de revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa y el cabildo abierto, etc.		





❖ ¿Quiénes pueden votar en Colombia?



- ❖ ¿Qué cargos públicos se eligen en Colombia mediante el proceso de votación popular?
- ❖ ¿Cómo se lleva a cabo la participación ciudadana en nuestro país?
- ❖ ¿Por qué es importante que los ciudadanos puedan revocar el mandato de un gobernante?
- ❖ ¿Cuáles son los delitos contra los mecanismos de participación ciudadana?
- ❖ Explica la importancia de la participación de una comunidad en asuntos políticos, económicos y sociales del Municipio donde vive.
- ❖ Define el concepto de democracia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



- ❖ Según tu criterio ¿Cuál de los principios de participación ciudadana se viola con mayor frecuencia en nuestro país?
- ❖ Investiga ¿Quién convoca a un referendo? ¿Para qué?
- ❖ ¿En que consiste la consulta popular? ¿Quién la convoca?





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



Proyecto de Democracia

Malla Curricular

Guía No.			
Grado		Décimo	
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Identifica miembros del gobierno escolar.		
Ámbito	Gobierno escolar.		
Introducción			

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Gobierno Escolar de toda institución educativa está integrado por el Consejo Directivo, el Rector, el Consejo Académico, las comisiones de Evaluación y Promoción, el Personero Estudiantil, el Consejo Estudiantil, el Comité de Bienestar Institucional, el Consejo Disciplinario, el Consejo de Profesores, la Asociación de Padres de Familia y el Comité de Admisiones.

Cada uno de los anteriores estamentos promueve los valores que identifican al claustro educativo y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.



En la actualidad, son los personeros estudiantiles quienes están liderando actividades propias de su labor, pues ciertos espacios les exigen de alguna forma que sus propuestas se ejecuten tal y como lo planearon en sus respectivas campañas y además, sean puestas en común.

- ❖ ¿Cuál es la función del gobierno escolar?
- ❖ ¿Por qué se considera como la máxima autoridad de la Institución Educativa?
- ❖ ¿Qué relación encuentras entre el gobierno escolar y la democracia participativa?
- ❖ Averigua quienes conforman el gobierno escolar en la Institución Educativa España.

Perfil Para Aspirante Al Consejo Estudiantil	Si	No
2. Soy un líder constructivo		
3. Demuestro identidad y sentido de pertenencia por el colegio		
4. Soy mediador en los conflictos entre compañeros		
5. Demuestro excelencia a nivel académico y en la convivencia.		
6. Tengo clara las funciones del representante al consejo de estudiantes.		
7. Soy activo (a) y propositivo (a)		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



8. Demuestro honestidad y responsabilidad en mis actos		
9. Tengo iniciativa y creatividad para proponer proyectos y actividades en pro de derechos y deberes		
10. Establezco buenas relaciones interpersonales		
11. Conozco el Manual de Convivencia		



Proyecto de Democracia

Malla Curricular

Guía No.			
Grado		Undécimo	
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Identifica derechos fundamentales establecidos en la Constitución Nacional.		
Ámbito	Reconocimiento de los derechos fundamentales.		
Introducción			

Lee el siguiente texto.

“Esto de las relaciones entre patrón y subordinado es negocio de mucha sutileza Mezclar fuerza bruta, ignorancia, presunción e hipocresía, gusto de sufrir y envidia mucha Después de la tierra, lo primero que Lamberto necesita es un capataz. El capataz, es en primer lugar un criado, con privilegios y remuneración acordes con el exceso de trabajo que sea capaz de arrancar a la cuadrilla. Pero es un criado. Está colocado entre los primeros y los últimos, es una especie de mula humana, una aberración, un judas, alguien que traiciona a sus semejantes a cambio de más poder y un mendrugo más. El arma grande y decisiva es la ignorancia. Es conveniente, decía Sigisberto, que nada sepan, ni leer, ni escribir, ni contar, ni pensar, que consideren y acepten que el mundo no puede ser cambiado, que este mundo es el único posible, tal como está, que solo tras la muerte hay paraíso y que solo el trabajo da dignidad y dinero, pero o tienen porque pensar que yo gano más que ellos, la tierra es mía y si no les diera yo trabajo quien se los iba a dar. Yo soy la tierra y ellos el trabajo y lo que es bueno para mi es bueno para ellos, Dios quiso que las cosas fueran así.

(Tomado de: José, Saramago. Levantando del suelo. Bogotá. Santillana. 2003. p. 99.)

1. De acuerdo con el texto, ¿en qué condiciones se da la relación laboral entre el patrón y el trabajador?



2. ¿Consideras que la desigualdad entre los seres humanos es natural? ¿Por qué?

3. ¿Por qué se exigen la libertad y la igualdad como los primeros Derechos Humanos?

Derecho Humanos

C	A	P	A	C	I	D	A	D	A	P	D	I	D	Z	D	S
I	G	U	A	L	D	A	D	W	L	U	E	N	K	O	I	O
V	D	G	R	N	E	H	A	Z	G	S	C	D	C	E	G	C
L	I	E	K	E	T	E	D	V	Y	H	L	I	E	Y	N	I
R	U	D	R	C	S	R	Q	G	E	H	A	V	I	E	I	A
L	N	G	A	E	E	P	U	B	E	U	R	I	B	E	D	L
Q	I	H	F	S	C	B	E	O	X	M	A	D	K	J	A	E
U	V	G	L	I	P	H	F	T	O	A	C	U	M	I	D	S
E	E	B	X	D	U	E	O	I	O	N	I	A	F	I	X	S
B	R	C	U	A	Y	D	R	S	L	O	O	L	C	Z	N	V
A	S	A	M	D	I	X	X	S	Y	S	N	E	V	M	Q	A
Y	A	W	G	E	E	X	Z	Y	O	W	C	S	E	D	L	Y
C	L	I	J	S	I	T	F	S	R	N	C	C	L	B	S	W
E	R	D	I	G	N	A	I	O	Y	Z	A	A	K	L	Q	E
Q	I	I	T	P	R	O	T	E	G	E	R	S	R	N	F	U
J	A	A	Y	Z	E	A	U	M	R	L	Q	Z	I	E	Y	Q
D	X	Z	M	Q	U	M	Y	Y	B	N	I	E	U	P	N	N

universal
 declaracion
 humanos
 igualdad
 digna

necesidades
 vida
 sociales
 proteger
 derechos

individuales
 dignidad
 respeto
 capacidad
 personas



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

#	Actividad	Descripción	Fecha	Nivel	Responsable	Recurso
1	Descripción de emociones	Descripción de emociones a través de fotos	02-2021	cero	Doc.	Fotografías
2	Dibujamos emociones	Reconoce las emociones	02-2021	1.	Doc.	Espejo Hojas Colores Lápiz
3	Memoria de frases inspiradoras	Docente lee y explica las frases	02-2021	2	Doc.	Frases
4	Derechos y deberes manual de convivencia	Taller de inducción	02-2021	3	Doc.	Guías de manual de convivencia.
5	Acoso escolar	Identificar las Características del acoso escolar	04-2021	4	Doc.	Taller
6	Rueda resolución de conflictos	Análisis e interpretación de la gráfica.	05-2021	5	Doc.	Gráfica



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

#	Actividad	Descripción	Fecha	Nivel	Responsable	Recurso
7	Ciberbullyng	Identifica situaciones de ciberbullyng	05-2021	6	Doc.	Páginas web.
8	Mediadores	Reconoce tipos de conflictos y protocolos	03	7	comité	Manual
9	Discriminación, exclusión	Reconoce que todas las personas son iguales ante la ley		8	Doc.	Taller
10	Mecanismos de participación	Identifica los mecanismos de participación		9	Doc.	Taller
11	Gobierno escolar	Identifica miembros y funciones gobierno escolar	02 2021	.10	Doc.	Taller
12	Derechos Humanos	Reconoce derechos fundamentales	02 2021		Doc.	Taller



ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

#	Actividad	Descripción	Fecha	Grupo	Responsable	Recurso
1	Factores de riesgo	Reconoce	Año lectivo	todos	Comité.	Guías
2	Manejo asertivo de conflictos	Mediación	02 2021	todos	Comité.	Guías
3	Factores sociales de los educandos	conflictos	Todo el año	todos	Comité.	Guías
4	Factores económicos de los educandos	Necesidades	Año lectivo	todos	comité.	Guías.
5	Conceptos básicos de la convivencia	Significados	Feb.	todos	Doc.	manual
6	Estrategias claves para la prevención	Actividades	Año lectivo	todos	comité.	Guías.
7	Funciones del comité de convivencia	Reconocimiento, gestión.	Semana Inducción.	todos	Comité Democracia	manual
8	Problemas asociados a la edad	Conflictos	Año lectivo	todos	psicóloga	Guías.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

#	Actividad	Descripción	Fecha	Grupo	Responsable	Recurso
9	Acciones que involucran a comunidad educativa	funciones	Año lectivo	todos	Comité.	Gobierno escolar



Cronograma de actividades de atención

#	Actividad	Descripción	Fecha	Grupo	Responsable	Recurso
1	Tipología	Reconoce	02	todos	Doc.	manual
2	Protocolos tipo I	Identifica	02	todos	Doc.	manual
3	Funciones de comité de convivencia	Conoce	02	todos	Doc.	manual
3	Funciones del mediador	Identifica	02	todos	Doc.	manual

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

#	Actividad	Descripción	Fecha	Grupo	Responsable	Recurso
1	Verificación:	Elaboración de actas	02	todos	Rectora	Formatos
2	Comité de Convivencia	Actividades según la RAI	Año lectivo	todos	Rectora	Ruta de Atención Integral
3	Observador del alumno	describe el proceso	02 -11	todos	Director grupo	formato
4	Monitores		02 - 11	todos	monitor	formatos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

Para lograr buenos resultados de la sana convivencia se hace necesario conocer los factores sociales y económicos de los jóvenes, niñas y niños que integran el estudiantado de IEE de tal manera que la planeación y la ejecución de actividades para promover sana convivencia y respeto por los Derechos humanos, respondan a las necesidades, características, intereses de esta comunidad.

A continuación, se plantean las actividades de prevención por grado.

Proyecto de Democracia			
Prevención			
Guía No.			
Grado			
Área			Grupo
Fecha de recibido			Fecha de entrega
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)			
Ámbito			
Introducción			



Proyecto de Democracia			
Actividad de Prevención			
Guía No.		00	
Grado			
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Reconoce factores de riesgo.		
Ámbito	Factores que afectan la convivencia.		
Introducción	La prevención es la preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar el riesgo.		
1. Leer los factores de riesgo			
Identificación de factores de riesgo y protección:			
		Factores que afectan la convivencia escolar en la IEE:	
		Intimidación: la ejercen los subgrupos que no aceptan las normas establecidas en el manual de convivencia.	
		Bullying: diferencias ideológicas, por el dominio de un territorio, por la supremacía de un líder.	
		Humillación: superioridad	
		Ridiculización: características físicas, estilos de vida.	
		Amenaza: la ejercen estudiantes mayores sobre menores para obtener sus intereses	
		Agresión física: por falta de tolerancia.	



Acoso por homofobia:

Agresiones como: apodos, insultos, bromas, rumores, comentarios ofensivos, dibujos, grafitis, notas en tablero, pupitres, baños.

Segregación: aislar a un educando del grupo.

Exclusión: impedir la participación en las actividades del grupo.



Formación de Subgrupos

Pandillas, barras bravas, hemos...
acrecientan los valores de riesgo en la IEE.

Desconocimiento de derechos, deberes, leyes, normas establecidas en la constitución nacional 1991 y en el manual de convivencia.

Ausencia de padres en el proceso de formación.

Aulas de clases sobrecupos que genera un clima escolar tenso.

Trabajo en grupo para evitar el riesgo.
Taller de sensibilización.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



2. Escribe ejemplos de acoso por homofobia.
3. Completa la evaluación de comportamiento según el artículo 42 del manual de convivencia.



Proyecto de Democracia			
Actividad de Prevención			
Guía No.		01	
Grado			
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)			
Ámbito			
Introducción	Factores de Riesgo		
1. Factores atenuantes: Contesta sí o no			
a. Antes de la falta, ha tenido buen comportamiento _____			
b. Fue motivado por un superior a infringir la norma _____			
c. Confeso la acción oportunamente _____			
d. Busco resarcir el daño causado _____			
e. Cometió la falta en estado de ofuscación _____			
2. Factores agravantes:			
a. Es reincidente en las faltas _____			
b. Atribuye la falta a otro compañero _____			
3. Comportamiento del estudiante Marca x a la norma que no cumples			
a. Hablar en forma moderada, trato cortés, buenos modales en las relaciones interpersonales _____			
b. Sabes escuchar, intervenir de acuerdo a una orden _____			
c. Respeta las opiniones ajenas _____			
d. Adoptas posturas correctas mientras trabajas en forma individual o grupal _____			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



- e. Ordenado y disciplinado mientras se halle ausente el profesor _____
- f. Aprovechas el tiempo libre _____
- g. Evita durante la clase el consumo de alimentos _____
- h. Usar radio, celulares, u otros objetos ruidosos que perturben el adecuado desarrollo de los procesos pedagógicos _____
- i. Adquirir y usar en forma adecuada los materiales de trabajo _____
- j. Seguir en forma atenta, respetuosa las exposiciones las explicaciones hechas por profesores y compañeros _____



Proyecto de Democracia			
Actividad de Prevención			
Guía No.		02	
Grado			
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Identifica factores sociales y económicos que afectan la sana convivencia		
Ámbito			
Introducción			
Factores sociales:			
 Image ID: 311329286 www.depositphotos.com			
Observa los dibujos y describe los problemas que afectan a estas personas.			
<hr/> <hr/>			



Observa la gráfica y contesta:

- ¿Cuáles son las características de la ciudad que observan los niños?
- ¿Cuáles son las características del lugar donde ellos están ubicados?
- Describe las características del lugar donde habitas
- ¿Crees que estas características influyen en los problemas sociales y económicos que se presentan en la comunidad educativa?

Conclusión

Problemas asociados con los patrones de poblamiento y densidad. Asociados al crecimiento y desarrollo urbano puede generar conflictos por:

- Desempleo de padres de familia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



- Desarrollo de sociópatas como estrés, neurosis, histeria, incremento de depresiones, síndrome de soledad.
- Inestabilidad de las relaciones y núcleos familiares.

Aumento de tendencias adictivas (drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, juegos electrónicos)



Proyecto de Democracia			
Actividad de Prevención			
Guía No.		03	
Grado		Décimo	
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)		Identifica los problemas asociados a la edad.	
Ámbito			
Introducción		Problemáticas de los educandos	



Observa la gráfica y escribe las consecuencias de estos problemas que enfrentan muchos jóvenes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



Conclusión:

- La realidad emocional se encamina a tener sentimientos adversos que generan odio, rabia, tristeza y se reflejan en el comportamiento escolar.
- Frustraciones por las desigualdades económicas, algunos jóvenes toman como alternativa la vinculación a la ilegalidad sin dimensionar el riesgo que esta decisión trae para su vida futura.

Alto índice de intolerancia escolar, representada en bromas pesadas, uso de vocabulario soez, intimidación a estudiantes aplicados, amenaza a los niños (as) cuando no dan todo el dinero que estaba predestinado para el refrigerio en hora de descanso. Formación de subgrupos para imponer leyes que favorezcan los intereses del líder.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



Proyecto de Democracia			
Actividad de Prevención			
Guía No.		04	
Grado			
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Identifica conceptos propios de la convivencia escolar.		
Ámbito	Conceptos convivencia escolar		
Introducción			
<p>Lee los conceptos de convivencia y discute con tus compañeros ¿Por qué es importante apropiarnos de ellos?</p> <p>DEMOCRACIA: Es la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. Todos los ciudadanos participan con iguales derechos en las discusiones, resoluciones y aplicaciones.</p> <p>DERECHO: Es la facultad que tienen las personas de obrar de acuerdo con las normas que garanticen sus fines e intereses, y de exigir de los demás lo que les pertenece a razón de las mismas normas. La Constitución Nacional consagra derechos individuales y colectivos</p> <p>AUTONOMÍA: Condición de la persona o entidad que es capaz de tomar decisiones y que no dependen de nadie en ciertos conceptos.</p> <p>LIBERTAD: Es la capacidad de decidir y autodeterminarse. Es la facultad que tiene el hombre para elegir y ordenar su propia naturaleza.</p> <p>PARTICIPACIÓN: Proceso de movilización de la comunidad por la cual ella asume conscientemente, su papel de agente de su propio desarrollo.</p> <p>RESPECTO: Sentimiento o actitud con que se trata algo o alguien, debido a su autoridad, edad, mérito.</p>			



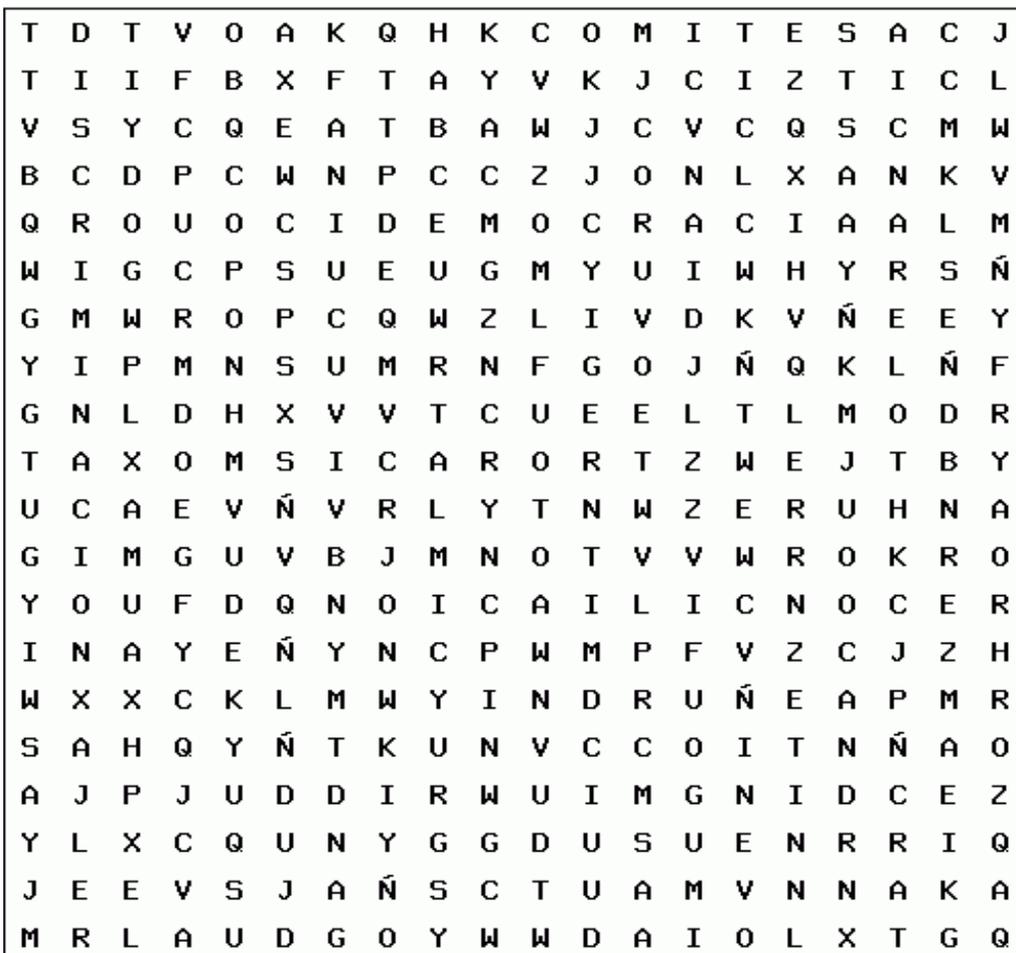
SUFRAGIO: Acto de carácter expreso mediante el cual una persona emite un voto en el seno de una colectividad de la cual es miembro, a fin de decidir en una cuestión de interés público, generalmente de carácter político.

TOLERANCIA: Es la capacidad de respetar las diferencias valorando las ideas de los demás, aceptando al otro como es para mantener relaciones armónicas.

CONCILIACIÓN: Es la capacidad de construir acuerdos mediante el diálogo cuando se presentan los conflictos.

SOLIDARIDAD: Es la capacidad de cooperar con otros en la solución de los problemas que se presentan en la convivencia humana.

CONCEPTOS DE CONVIVENCIA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



En la sopa de letras busca diez palabras relacionadas con conceptos básicos de la convivencia.

Busca el significado de las palabras y escribe en el cuaderno

Realiza la siguiente lectura:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



ACTIVIDADES DE ATENCIÓN

Proyecto de Democracia			
Actividad de Atención			
Guía No.			
Grado			
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)			
Ámbito			
Introducción			



Proyecto de Democracia			
Actividad de Atención			
Guía No.		01	
Grado			
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Identifica algunos conflictos tipo I y el protocolo a seguir según la ley 1620 del 2013		
Ámbito	Reconocimiento de conflictos tipo I y el protocolo.		
Introducción	Para manejar las situaciones la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario plantean los conflictos tipo I		
<p>Concepto: Los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el ambiente escolar. No generan daños en el cuerpo, salud física o mental se destaca:</p> <ul style="list-style-type: none">● Comentarios malos intencionados: generan enfrentamientos con agresión verbal y física.● Ideologías diferentes: generan altercados.● Aceptar que en deporte unos ganan y otros pierden.● Falta de tolerancia en reuniones de docentes.● Uso de vocabulario soez para referirse al compañero.			
<p>Para el desarrollo de protocolos para situaciones Tipo I, la IEE aplica:</p> <ul style="list-style-type: none">● Consignar el tipo de falta en el monitor de aula de clase: se describe la situación que genero indisciplina en el aula de clase el docente y los estudiantes implicados firma la observación. Esta falta se transcribe al observador del alumno para hacer un proceso de seguimiento.● Si la falta es leve pero reiterada se cita al padre de familia para establecer correctivos.			



- Si la falta es grave el padre de familia, estudiante escriben un compromiso en el observador del alumno. Este compromiso debe incluir normas a cumplir, respeto por los derechos humanos, manejo de tolerancia, aplicación de valores.
- Si la falta es gravísima se firman compromisos se redactan actas de suspensión donde los estudiantes implicados elaboran trabajos de labor social en la institución educativa, dirigidos por el coordinador de disciplina.
- Completa el formulario:

Objetivo: Identificar casos de intolerancia en la institución educativa.

No.	PREGUNTA	Nunca	Casi Nunca	Casi Siempre	Siempre
1	En tu colegio, ¿casi todos los días se burlan de otra persona por su apariencia física.				
2	En tu colegio, durante este año, ¿te has sentido rechazado?				
3	¿Se burlan de algunos compañeros por su manera de hablar?				
4	¿Te has quedado con cosas que no te pertenecen?				
5	Cuando un compañero o alguien de tu edad te insulta, ¿tú reaccionas inmediatamente, insultándolo también?				
6	Cuando tus compañeros no te dejan participar en una actividad, ¿te quitan de ellos más tarde?				
7	¿Haces bromas pesadas a otros compañeros?				
8	Cuando tus compañeros le ponen apodos desagradables a				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



	alguien, ¿les dices que no lo hagan?				
9	Cuando hay peleas entre compañeros, ¿te quedas mirando la pelea?				
10	Cuando trabajas en grupo, ¿prefieres que los demás decidan que se debe hacer?				

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313	
---	--	---

Proyecto de Democracia			
Actividad de Atención			
Guía No.		02	
Grado			
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)		Identifica las funciones de los mediadores de aula de clase.	
Ámbito		Comité de mediadores	
Introducción			
<p>Un mediador en cada aula de clase tiene como función mediar, resolver el conflicto de manera pacífica, para ello cita a los implicados y desarrolla el acta. (Anexo)</p> <p>Ley 1620 de 2013 artículos 12-13 Manual de convivencia de la IEE</p> <p>Título V Art. 24-25-26</p> <p>Art. 24 Comité de resolución pacífica de conflictos:</p> <p>-Grupo de estudiantes que después de recibir capacitación resuelven los conflictos de su estamento, sembrando así la cultura de la mediación convivencia y paz.</p> <p>Art. 25 Constitución. El comité de resolución pacífica de conflictos debe estar constituido por uno representante de los estudiantes de cada grado, a partir de tercero de primaria y funcionar en cada una de las sedes.</p> <p>Art. 26 Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Medir y/o solucionar los conflictos que se presentan solo entre estudiantes. ● Impulsar la constitución y funcionamiento del consejo estudiantil. ● Demostrar liderazgo. ● Promover la lectura, análisis y empoderamiento de la ley de la juventud. ● Promover la participación en el consejo municipal de juventud. 			



- Impulsa el gobierno escolar.

Parágrafo: la primera instancia en la solución de conflicto entre estudiantes es el mediador, luego se debe acudir al personero estudiantil y en tercer término conducto regular y el debido proceso establecido por la institución para resolver casos académicos y disciplinarios.

La conformación del comité de Resolución Pacífica de Conflictos (MEDIADORES) en la IEE se constituye en un modelo didáctico para la formación de líderes y la práctica de los deberes y derechos ciudadanos.

Para la solución pacífica de los conflictos, se tiene en cuenta las funciones del mediador, la conciliación y el arbitraje.

- La mediación: es la intervención de un tercero que interactúa con las partes buscando la resolución del conflicto.
- La conciliación: es un mecanismo alternativo para solucionar conflictos en la que se requiere la intervención de un tercero, con carácter neutral, sugiere posibles soluciones.
- El arbitraje: es una estrategia por medio de la cual los implicados en un conflicto toman la decisión de nombrar a un tercero, denominado árbitro, quien será el encargado de resolver el conflicto.
- Formato que es diligenciado por el mediador



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

Proyecto de Democracia			
Actividad de Seguimiento			
Guía No.		01	
Grado			
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)			
Ámbito			
Introducción			



Proyecto de Democracia			
Actividad de Seguimiento			
Guía No.		01	
Grado			
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Obtener información sobre temas considerados como problema en la Institución educativa.		
Ámbito	Encuesta		
Introducción			
1. ¿Podrías nombrar tres temas que consideres como problema?			
a. _____			
b. _____			
c. _____			
2. ¿Qué actividades o acciones podrían realizarse para resolver estos problemas?			
a. _____			
b. _____			
3. Escribe dos características que identifican a los jóvenes de la Institución Educativa.			
a. _____			
b. _____			
4. ¿Cuál de estos temas es de tu interés?			
a. Recreación			



- b. Deporte
 - c. Actividades solidarias
 - d. Educación
 - e. Sexualidad
 - f. Trabajo.
5. De estos problemas ¿Cuál considera que tiene la mayoría de los jóvenes?
- a. Poco compromiso en actividades académicas.
 - b. Adicciones (alcohol y drogas)
 - c. Deserción escolar.
 - d. Enfermedades de transmisión sexual.
 - e. Embarazos no deseados.
 - f. Ausencia de espacios de participación
 - g. Desocupación.
 - h. Ausencia de padres.



Proyecto de Democracia			
Actividad de Seguimiento			
Guía No.		02	
Grado			
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Identificar situaciones que pueden derivar actos de violencia.		
Ámbito	Entorno escolar		
Introducción			
<p>Un clima escolar positivo permite que la persona se sienta acompañada, segura, querida, tranquila y fomenta su desarrollo. Esto repercutirá en el aprendizaje y en el establecimiento de relaciones positivas. El hecho de potenciar un buen ambiente escolar favorece una convivencia sana</p> <p>Un entorno escolar seguro es ofrecer a todos quienes conviven en las instalaciones escolares, pero sobre todo a los estudiantes, la tranquilidad de saber que prácticamente no corren ningún tipo de peligro mientras esté ahí.</p> <p>Completa la actividad</p> <p>1. Intolerancia entre estudiantes</p> <p>Casos reales:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>			



2. Autoritarismo de algunos profesores:

3. El matoneo:

4. Agresiones verbales:

5. Agresiones físicas:

6. ¿Por qué ocurren estos hechos?

7. ¿A quiénes afectan?



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



8. ¿Qué valores debemos afianzar para mejorar el ambiente escolar?



Proyecto de Democracia			
Actividad de Seguimiento			
Guía No.		01	
Grado			
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Reconocer derechos y deberes establecidos en la constitución nacional.		
Ámbito	Derechos humanos.		
Introducción			
<p>Marca en la hoja de respuestas, rellenando el círculo correspondiente a la opción que consideres correcta:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Son actividades de reflexión sobre temas de derechos humanos que se realizan en el colegio.<ol style="list-style-type: none">a. Talleres, obras de teatro sobre temas alusivos a la discriminación, tolerancia, la igualdad.b. Participación en ceremonias religiosas.c. Lecturas y análisis sobre el crecimiento poblaciones.d. Olimpiadas matemáticas.2. Son personas de la comunidad educativa a la que recurre cuando alguien se le vulneran los derechos humanos.<ol style="list-style-type: none">a. Sector administrativo.b. Docentes y administrativos.c. Comité de resolución de conflictos y personero.d. El rector.			



- 3.Cuál de las siguientes acciones es la que más promueve la convivencia entre las personas:
 - a. Analizar y discutir las normas.
 - b. No denunciar maltratos.
 - c. Mantenerse en silencio sin opinar.
 - d. Hacer lo que uno quiera sin importar los demás.
4. La libertad de expresión es fundamental en una democracia porque:
 - a. Permite educar y formar la opinión pública.
 - b. Garantizar el poder de los medios de comunicación.
 - c. Fortalece a los periódicos y a la radio aumenta la cantidad de publicidad.
5. En la constitución colombiana, la libertad de cultos significa que:
 - a. Son libres los que cultivan el amor de Dios.
 - b. Hay libertad para profesar cualquier religión.
 - c. Está permitido que se realicen cultos satánicos.
 - d. Se atenta contra los principios de la iglesia católica.
6. ¿En cuál de los siguientes casos se les están violando los derechos a los niños?
 - a. Cuando se les expulsa del colegio por una causa grave.
 - b. Cuando se les obliga a permanecer en silencio durante una conferencia.
 - c. Cuando no se les da la libertad de hacer todo lo que les gusta.
 - d. Cuando los niños a las niñas no asisten al colegio por falta de



dinero.

7. Cuáles de los siguientes derechos gozas a plenitud:

- a. Intimidad personal.
- b. Libre desarrollo de la personalidad.
- c. Libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones.
- d. Tener un nombre.

8. Cuál de los siguientes derechos consideras que es el más vulnerado:

- a. A la honra.
- b. A la paz.
- c. Libres e iguales.
- d. La recreación.

Anexos número: 1

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313	
---	--	---

ANEXOS:

CONSTRUYENDO CONVIVENCIA PACÍFICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GOBIERNO ESCOLAR 2021

Objetivo	Actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Recursos
Proyectar el ejercicio de elección de nuestros representantes a el gobierno escolar	Conformación de comités: De estudiantes. Resolución de conflictos y consejo de padres. Conformación de aso familia	María Fernanda, coordinadora, Comité de convivencia, directores de grupo	marzo	Formatos, Google Meet, zoom
La participación democrática en decisiones institucionales	Diligenciar formatos para conformación del consejo estudiantil y el comité de resolución de conflictos	Directores de grupo	04 de marzo 2021	Formatos, Google Meet, zoom
Conocer normatividad establecida en el manual	Capacitación sobre funciones, normas, reglamentos protocolo, R.A.I y correctivos	Comité de convivencia	12 de marzo	Manual de convivencia, ley 1620, guía 49



Objetivo	Actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Recursos
Aplicar derechos y deberes que propician la convivencia pacífica	Lectura, análisis e interpretación de los derechos y deberes establecidos en la constitución y el manual	Comité de convivencia	12 de marzo	Constitución política de 1991 y manual
Participación responsable como miembro de comunidad educativa democrática	Selección de candidatos para elección de personero	Directores de grupo	04 de marzo	Formatos, Google Meet, zoom
Formación de una ética de trabajo en la elaboración del programa de gobierno	Lectura de los artículos 50, 51, 52 del manual de convivencia. Asesoría para la elaboración del proyecto de ejecución de candidatos a personero	Yolanda Melo	10 de marzo	Zoom, manual de convivencia
Identificar comités de defensa y promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos	Presentación de los comités de estudiantes y resolución de conflictos	Coordinadora María Fernanda y comité de convivencia	19 de marzo	Plataforma zeti, grupos de WhatsApp



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



Objetivo	Actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Recursos
establecidos en la Constitución y manual de convivencia				
Participar en la elección de personero	Votaciones individuales, secretas para elegir al personero estudiantil	Coordinadora María Fernanda y comité de convivencia	26 de marzo	Plataforma zeti



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y CONSEJO DE PADRES

ACTA No. _____

FECHA _____

GRUPO _____

A los 23 días del mes de marzo del año 2021, siendo las _____ AM, en las instalaciones de la Institución, en Reunión Ordinaria, se reúnen los padres de familia elegidos en cada uno de los grupos, como miembro de asociación de padres familia y consejo de padres con el fin de organizar estos comités, elegir el presidente de aso familia que a su vez es el representante de Padres ante el consejo directivo, el miembro de consejo de padres que tendrá su participación activa en comité de convivencia, comité de evaluación y promoción, el representante a veedor en el restaurante escolar.

Orden del día:

1. Firma de asistencia.
 - a. Lectura de las funciones de la Asociación de padres de familia y consejo de padres, establecidos en el Manual de convivencia.
 - b. Nombre de postulados para comité de convivencia y comité de evaluación y promoción, miembro del consejo de padres.
 - c. Exposición de las razones por el cual quieren obtener estos cargos.
 - d. Elección de representantes.
 - e. Proposiciones y varios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



Los padres de familia firman la asistencia, exponen inquietudes sobre los horarios de las reuniones y piden que se informe a tiempo para lograr los permisos en el trabajo.

La asistencia en poca, por lo tanto, los padres deciden votar por unanimidad.

Fue elegido (a) como miembro de la Asociación de padres de familia a:

Fue elegido (a) como miembro al consejo de padres a:

Para constancia se firma en Jamundí, a los 23 días del mes de marzo de 2021.

Representante Elegido

Teléfono:

Representante Elegido

Teléfono:

RECTORA

Proyectó: Yolanda Melo

Elaboró: Norman Mina

Revisó: María Rodríguez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



ELECCIÓN DE CANDIDATOS A PERSONERO ESTUDIANTIL

ACTA No. _____

FECHA: _____

GRUPO: _____

A los 19 días del mes de marzo del año 2021, siendo las 7:00 AM en las instalaciones de la institución, en dirección de grupo, se reúnen los directores de grupo con los educandos, con el fin de elegir el candidato a personero estudiantil. Quien será encargado de garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Artículo 54 – 55 del manual de convivencia institucional.

1. Elección de candidato a personero estudiantil:

- Se postularon los siguientes educandos:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

2. Fue elegido como candidato: _____

3. Para constancia se firma en Jamundí, Valle del Cauca, a los 19 días del mes de marzo del 2021.

Director de Grupo

Representante Elegido
Teléfono:

Proyectó: Yolanda Melo
Elaboró: Norman Mina
Revisó: María Rodríguez



ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL COMITÉ DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

ACTA No. _____

FECHA: _____

GRUPO: _____

A los 19 días del mes de marzo del año 2021, siendo las 7:00 AM en las instalaciones de la institución, en dirección de grupo, se reúnen los directores de grupo con los educandos, con el fin de elegir el representante al comité de resolución de conflictos. Quien será encargado de garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Según ley 1620 del 15 de marzo del 2013.

1. Elección de representante al comité de resolución de conflicto:
 - Se postularon los siguientes educandos:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

2. Fue elegido como representante: _____
3. Para constancia se firma en Jamundí, Valle del Cauca, a los 19 días del mes de marzo del 2021.

Director de Grupo

Representante Elegido
Teléfono:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



ELECCIÓN DE REPRESENTANTE AL CONSEJO ESTUDIANTIL

ACTA No. _____

FECHA: _____

GRUPO: _____

A los 19 días del mes de marzo del año 2021, siendo las 7:00 AM en las instalaciones de la institución, en dirección de grupo, se reúnen los directores de grupo con los educandos, con el fin de elegir el representante al representante al consejo estudiantil. Quien será encargado de garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Artículo 52 – 53 del manual de convivencia institucional.

1. Elección de representante al consejo estudiantil:

- Se postularon los siguientes educandos:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

2. Fue elegido como representante: _____

3. Para constancia se firma en Jamundí, Valle del Cauca, a los 19 días del mes de marzo del 2021.

Director de Grupo

Representante Elegido
Teléfono:

Proyectó: Yolanda Melo
Elaboró: Norman Mina
Revisó: María Rodríguez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT: 805027092-5 DANE: 176364001313



**ELECCIÓN DE PERSONERO
AÑO LECTIVO 20 ____
____ DE ABRIL
JAMUNDÍ**

PLANILLA No. _____

HORA: _____

GRUPO: _____

CANDIDATOS	NÚMERO EN EL TARJETÓN	TOTAL, VOTOS POR CANDIDATO
	01	
	02	
	03	
	04	
VOTOS EN BLANCO	NO APLICA	
TOTAL VOTOS	NO APLICA	

OBSERVACIONES:

PRESIDENTE

FISCAL

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014</p>	
---	--	---

Anexos número:

FORMATO DE ACTAS PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTO	
Fecha:	Grupo:
Nombre de estudiantes que van a negociar	1. 2.
Situación del problema:	
Descargos del estudiante 1:	
Descargos del estudiante 2:	
Argumentos del mediador	
Lluvias de ideas para solucionar el conflicto	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL
ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12
de Noviembre de 2014



Acuerdo:	
Compromiso litigante 1:	
Compromiso litigante 2:	
Observaciones generales:	
Firmas: a. Estudiante 1: _____ b. Estudiante 2: _____ c. Director de grupo: _____ d. Mediador: _____	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014	 Somos Calidad
---	---	--

Anexo número:

Proyecto de Democracia			
Malla Curricular			
Guía No.			
Grado			
Área		Grupo	
Fecha de recibido		Fecha de entrega	
Estudiante			
Docente			
Desempeño (Objetivo de Aprendizaje)	Reconocer deberes de los estudiantes		
Ámbito	Proceso disciplinario		
Introducción			
<p>Capítulo IV Manual de Convivencia.</p> <p>1. Artículos incumplidos: _____</p> <p>2. Amonestaciones y llamados de atención</p> <p>Capítulo I Manual de Convivencia</p> <p>Artículo 29, el debido proceso:</p> <p>a. Se le comunica al estudiante: _____, que se abre un proceso disciplinario porque su comportamiento requiere de un correctivo</p> <p>Pedagógico</p> <p>b. Cargos _____ que _____ se _____ atribuyen:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL
ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12
de Noviembre de 2014



c. Fundamento en el proceso disciplinario (pruebas).

d. Descargos del estudiante:

e. Compromisos:

f. Reparación:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014	 Somos Calidad
---	---	--

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2020

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
Implementar el proyecto de democracia en la institución educativa España	Conformación/actualización del comité de convivencia	Rectora	Febrero	Guía 49, ley 1620
La participación democrática en decisiones institucionales	Conformación/actualización del consejo estudiantil y el comité de convivencia	Yolanda Melo Norman Mina Directores de grupo	Febrero	Acta numero 1 -2
Conocer normatividad establecida en el manual	Capacitación sobre funciones, normas, reglamentos protocolo, R.A.I. y correctivos	Yolanda Melo Norman Mina	Febrero	Manual de convivencia , ley 1620, guía 49
Aplicar derechos y deberes que propician la convivencia pacífica	Lectura, análisis e interpretación de los derechos y deberes establecidos en la constitución y el manual	Docentes de sociales en todos los grados	Febrero	Constitución política de 1991 y manual
Participación responsable como miembro de comunidad	Selección de candidatos para de elección de personero	Directores de grupo de once	Febrero	Acta numero 3 Estudiantes de 11

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014	 Somos Calidad
---	---	--

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPON SABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSO S
educativa democrática				
Formación de una ética de trabajo en la elaboración del programa de gobierno	Lectura de los artículos 50, 51, 52 del manual de convivencia. Asesoría para la elaboración del proyecto	Yolanda Melo	Febrero	Manual de convivencia
Participar en la elección de personero	Votaciones individuales, secretas para elegir al personero estudiantil	Norman Mina Oscar Mena Yolanda Melo	Primera semana de marzo	Actas número 4 y 5 Computadoras estudiantes

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014	 Somos Calidad
---	---	--

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019

ACTIVIDADES:	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPON SABLES	RECURSOS
1. Socialización del proyecto a docentes y directivos de la institución.	En esta reunión se presentará el proyecto destacando la importancia que tiene para mejorar la convivencia en la Institución y se les invitará a que participen positivamente en las actividades formativas, lúdicas y deportivas que se han programado.	Enero	Coordinador del proyecto.	Marcadores Tablero Cámara digital Computadora Video vean Productos para el refrigerio
2. Socialización del proyecto a estudiantes.	Visitaremos cada salón de clase para explicar a los estudiantes la importancia de mejorar la convivencia en la Institución y se les invitará a que participen de los comités indicando las principales actividades que se desarrollarán.	Enero Febrero	Coordinador del proyecto	Marcador Tablero Cámara Digital
3. Formación de los comités de resolución de conflictos de cada salón.	Los estudiantes de cada grupo elegirán dos (2) representantes para el comité central de su respectivo nivel.	Febrero	Directores de grupo	Marcador Tablero Hojas de Block
4. Convivencia con los comités centrales y al consejo estudiantil en uno de los centros	En esta convivencia se realizarán actividades lúdicas de integración, se elaborará un cronograma general de actividades, observaremos un video de sensibilización y se	7:30 am Febrero	Coordinador del proyecto	Pito Balón Cámara Digital Refrigerio Psicólogo (a) Talleristas

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014	
---	---	---

ACTIVIDADES:	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPON SABLES	RECURSOS
recreativos del municipio.	dictará una conferencia sobre los conceptos básicos.			Útiles y papelería Vehículo de transporte
5. Capacitación de los potenciales a los comités centrales y al consejo estudiantil.	Se trabajará los conceptos y actividades de los potenciales en forma lúdica para que los niños, niñas y jóvenes apropien los conceptos y los apliquen.	8:00 am Febrero Marzo	Coordinador del proyecto	Papel crack Marcadores Cinta Cámara digital Refrigerio Entre otros
6. Multiplicación de las actividades básicas de la convivencia a los grupos.	Los representantes de cada grupo multiplicaran los aprendizajes a sus compañeros de clase, incluyendo la estrategia.	Marzo	Integrantes del Comité Central.	Útiles y papelería
7. Actividad de integración.	En esta actividad se llevará a cabo un encuentro deportivo entre cuatro equipos bajo las reglas del Colombia.	Marzo	Personero	Pito Balón Cámara Digital Planillas Entre otros
Transversalidad del proyecto con las áreas	Los docentes de todas las áreas identifican las competencias ciudadanas necesarias para incorporarlas en sus planes de estudio.	Febrero	Comité estudiantil y coordinador del proyecto	Psicólogo (a) Talleristas Útiles y papelería Vehículo de transporte Cámara digital Refrigerio Citar Líderes Dramatizado

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014	 Somos Calidad
---	---	--

ACTIVIDADES:	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPON SABLES	RECURSOS
8. Multiplicación de la capacitación de los potenciales.	Los integrantes del comité central multiplicarán a sus compañeros y directores de grado la capacitación que recibieron.	Abril	Comité central	Papel crack Marcadores Papel bond Hojas de block Entre otros
9. Campaña de ornato de la Institución Educativa.	Estará liderada por los niños, niñas y jóvenes del comité central y consistirá en pintar, limpiar y/o decorar las áreas comunes.	Abril Mayo Junio	Comité central	Útiles y papelería Elementos de aseo Pintura Brochas Entre otros
10. Inicio de operación del comité de convivencia.	A partir de esta etapa los integrantes del comité estarán capacitados para actuar como mediadores cuando se presenten conflictos en sus grupos y en cualquier espacio de la Institución Educativa. Estos casos serán atendidos en una oficina que la institución educativa destinará para ello.	Abril	Comité de convivencia	Útiles y papelería Encuestas Registro fílmico del proyecto Equipos audiovisuales Refrigerio Entre otros
11. Evaluación de proyecto.	Se realizarán una encuesta con estudiantes, algunos padres de familia, docentes y directivos para determinar el impacto del proyecto. Igualmente se hará un conservatorio con los docentes y con los integrantes del comité	Noviembre	directivos	Útiles y papelería Encuestas Registro fílmico del proyecto Equipos audiovisuales Refrigerio Entre otros

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014</p>	
---	--	---

ACTIVIDADES:	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS
	de resolución de conflictos de la Institución educativa.			

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014	 Somos Calidad
---	---	--

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2018					
Actividad	Descripción	Fecha	Responsables	Recursos	Evaluación
Adecuación del espacio físico en la institución.	Ornamentación de patios Poda de jardín Clasificación de basuras Aseo de aulas	Enero Noviembre	Martha Alvear Estudiantes labor social	Palas Cortadoras Abonos Implementos de Aseo	Concientizar en calidad de vida, armonía, sentido de pertenencia.
Huerta escolar	Organizar, abonar, adaptar terreno para crear eras. Siembra de semillas. Cuidado y conservación de las eras. Recolección de productos.	Enero Noviembre	Adolfo Obando Estudiantes Decimo	Instrumentos de agricultura Abonos Semillas	Formar seres íntegros, consientes del valor de la naturaleza.
Proyecto de tiempo libre: Día del idioma	-Lectura alusiva a cervantes. Conversatorios Danza, teatro Poesía	Abril	Docentes de idiomas y lengua castellana, estudiantes	Carteleras Vestuario Alumnos	Integrar aspectos de la vida cotidiana.
Proyecto sustancias psicoactivas:	Preparación de un coctel, utilizando		Docentes directores	Hierbas aromáticas	Fomento de responsabilidad

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014</p>	
---	--	---

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2018					
Actividad	Descripción	Fecha	Responsables	Recursos	Evaluación
Cocteles sin alcohol	<p>hierbas aromáticas, esencias, soda, hielo.</p> <p>Cada grupo presenta un coctel diferente, se comparte y se celebra con música, cantos, danzas.</p>		de grupo, alumnos	Hielo Soda Esencias	